

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

UNIDAD DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

TESIS FINAL

Previa a la obtención del título de:

MAGISTER EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

TITULO:

“GUÍA DE CONCIENCIACIÓN A LAS COMUNIDADES
EDUCATIVAS PARA LA INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y
JÓVENES CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL CANTÓN
URDANETA PROVINCIA DE LOS RÍOS”.

Elaborada por: Beatriz García Plúas

Directora: Dra. Floralba Aguilar

Quito, 2010

Agradecimiento:

A la Universidad por haber aceptado el desafío.

A la División Nacional de Educación Especial por la confianza.

Al personal que labora en el Centro Nuestra Señora del Carmen por su colaboración.

A Mariuxi, Jacinto, Marcelo, Melva, Deyaneira, Leonardo que han iluminado este caminar.

GUÍA DE CONCIENCIACIÓN A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS
PARA LA INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON
DISCAPACIDAD VISUAL EN EL CANTÓN URDANETA PROVINCIA
DE LOS RÍOS.

ÍNDICE

1. Partes Preliminares

Portada

Agradecimiento

Introducción

2. Contenidos

Páginas

Capítulo I

MARCO TEÓRICO

1.1. Marco Legal.	11
1.2. Algunos conceptos relacionados a la discapacidad.....	14
1.3. Aspectos psicopedagógicos de niños y niñas con discapacidad visual.	17
1.4. Principios que deben ser aplicados en la educación de personas con discapacidad visual.	19
1.5. Concienciación, concientización y diálogo.	21
1.6. Teoría sobre educación inclusiva.	25

Capítulo II

DIAGNÓSTICO

2. Diagnóstico General.	29
2.1. Metodología.....	30
2.2. Objetivos del diagnóstico.....	31
2.3. Identificación de la población.....	31
2.4. Identificación de la muestra	32
2.5. Tabulación y análisis de resultados: tabla, gráfico. Interpretación de cada una de las preguntas.	34
2.6. Conclusiones del diagnóstico.	53

Capítulo III

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Taller I: Las personas con discapacidad visual y sus derechos.	57
Taller II: Cómo aprenden las personas con discapacidad visual.	69
Taller III: Adaptaciones curriculares para necesidades educativas especiales por discapacidad visual.	83
Taller IV: La escuela inclusiva crea un entorno inclusivo.	94

3. Partes Finales

Conclusiones y recomendaciones.	106
Referencias bibliográficas.	109
Anexos.	112

INTRODUCCIÓN

La presente “Guía de concienciación a las comunidades educativas para la inclusión de niños y niñas con discapacidad visual en el cantón Urdaneta” es un conjunto de cuatro talleres para ser trabajados en las instituciones educativas regulares previa la inclusión de niños, niñas con discapacidad visual.

Por una parte se presenta un diagnóstico sobre cómo está la situación de inclusión o exclusión de niños y niñas en la educación regular y por otra se da una respuesta para iniciar la inclusión proporcionando algunos elementos para que el proceso tenga éxito y no sea sólo una presencia física de niños, niñas con discapacidad visual en las instituciones educativas regulares.

El problema emergente es que los niños y niñas con discapacidad visual no están siendo incluidos en las instituciones educativas regulares como lo establece la Constitución del Ecuador y el Reglamento de Educación Especial. Estadísticamente se demuestra que si hay niños y niñas con discapacidad visual en edad escolar y por otra parte también se demuestra hay niños con dificultades visuales en todas las instituciones educativas. Sin embargo las instituciones educativas no registran estudiantes con discapacidad visual; entonces ¿qué pasa si algún niño que presenta dificultad visual llega a tener una discapacidad visual? ¿Simplemente se le niega el derecho a la educación? Esto significa que la exclusión de los niños y niñas con discapacidad visual es una práctica institucionalizada.

De allí la importancia y actualidad del presente trabajo, es necesario desvelar las prácticas educativas excluyentes y hacer notar la urgencia del cumplimiento de los derechos educativos de todos los niños y niñas, tengan o no discapacidad. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad firmada por el Ecuador es un gran respaldo para exigir que la educación de las personas con discapacidad sea una política pública.

“Las personas con discapacidad no pueden ser excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad”¹. Esto exige crear las condiciones necesarias, sólo la ley no basta para que una situación, que se ha mantenido durante mucho tiempo, cambie. El cambio de actitud en la población es un factor decisivo, somos una población con criterios excluyentes, la escuela ha creado formas sistemáticas de discriminación y de exclusión. Crear nuevas actitudes requiere espacios de formación que nos permitan tomar conciencia y decisiones transformadoras.

“Las personas con discapacidad pueden acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan”². Que un niño o niña esté presente físicamente en un aula de la escuela regular no significa inclusión. Una educación inclusiva conlleva capacitación a maestras y maestros en el conocimiento de las necesidades educativas especiales de las diferentes discapacidades para que la respuesta educativa sea de calidad.

“La educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordo-ciegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.”³

Una limitación muy grande que tenemos en las escuelas es que pensamos que todo el grupo debe ser homogéneo y aprenda de la misma manera, cuando esto no sucede ese estudiante es rechazado. Sin embargo las nuevas leyes nos dicen que somos las maestras y maestros quienes tenemos que aprender nuevas estrategias de comunicación para que se desarrolle un aprendizaje.

Haciendo eco de la Convención Internacional la nueva constitución política ecuatoriana garantiza la igualdad y la inclusión social, de todas las personas, como condición del buen vivir⁴. Además hace hincapié en la equiparación de oportunidades⁵ y en la educación de

¹ Art. 24, 2. a de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CONADIS. p.35

² Art.24, 2. b de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. p.35

³ Art. 24, 3 c de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. P.35

⁴ Art.26 Constitución Ecuatoriana, 2008. p. 27

las personas con discapacidad dentro de los planteles regulares, para ello los establecimientos cumplirán normas de accesibilidad.

La escuela es el espacio de formación tanto para niños, niñas y jóvenes como para sus familias, entonces es desde la escuela que se tiene que forjar esa nueva ciudadanía que acoga y respete lo diferente, que valore la convivencia con personas diferentes. Sólo la convivencia con los otros nos puede hacer conocer lo que son.

Es urgente potenciar el surgimiento de comunidades inclusivas que asuman acciones para que los niños y jóvenes con discapacidad visual se eduquen en las instituciones educativas regulares y de esta manera hacer posible que la campaña de “Educación para todos” se vaya haciendo realidad en cada rincón del país.

Esta tesis tiene interés teórico al presentar un marco legal que actualmente está haciendo posible que los diferentes países asuman el reto de la inclusión de las personas con discapacidad como algo urgente y prioritario. Así como también las medidas prácticas desde las diferentes instituciones del estado que permiten acelerar este proceso que busca espacios y servicios comunes para todas las personas, respetando y aceptando las diferencias.

Tiene interés práctico porque lograr que las instituciones educativas sean unas verdaderas comunidades inclusivas es el reto de toda la población que desea mejorar las condiciones de vida de todas las personas, no sólo de un sector. Que las personas con discapacidad puedan acceder, sin trabas, a las instituciones regulares realmente sería una de las mejores prácticas educativas del país.

Tiene interés político ya que lo que pretende es el bien común de todas las personas, promueve el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad a educarse en los mismos espacios que las demás personas y con los apoyos que requiere desde sus compañeros⁶, los docentes, directivos y de la comunidad en general. En la medida en que las personas con discapacidad sean visibles en la comunidad en esa medida se harán visibles sus derechos y las demás personas aprenderemos cómo responder a sus necesidades.

⁵ Art. 47. Constitución Ecuatoriana, 2008 p. 36

⁶ Educación Inclusiva. www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=5.

El trabajo consta de tres capítulos. El primero hace referencia a la teoría que hay con respecto a la inclusión, se apoya sobre todo en la convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la Constitución del Ecuador; se desarrollan algunos conceptos para comprender la inclusión educativa; se toman en cuenta algunos aspectos psicopedagógicos de niños y niñas con discapacidad visual; luego pasamos a un análisis de la teoría concientizadora de Paulo Freire y finalmente se recogen algunas definiciones de inclusión.

En el segundo capítulo se presenta la metodología, los objetivos, la población y sobre todo se hace un análisis de las estadísticas con respecto a la investigación y se culmina con algunas conclusiones del diagnóstico.

El desarrollo de la propuesta está en el capítulo tres, plantea cuatro talleres a ser trabajados en las instituciones educativas previa a la inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad visual:

- Las personas con discapacidad y sus derechos,
- Cómo aprenden las personas con discapacidad visual,
- Adaptaciones curriculares para necesidades educativas especiales por discapacidad visual
y
- La escuela inclusiva crea un entorno inclusivo.

Finalmente están las conclusiones y las recomendaciones, bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

Los fundamentos teóricos de este trabajo están ordenados según: el marco legal, conceptos sobre discapacidad; concienciación, concientización y diálogo; aspectos psicopedagógicos de niños y niñas con discapacidad visual y teoría sobre comunidades inclusivas.

1. 1. MARCO LEGAL

Los documentos que nos ayudan a fundamentar la inclusión son: La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, La Constitución Política Ecuatoriana, la Declaratoria de Emergencia y el Reglamento de Educación Especial.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tiene como propósito “promover, proteger y asegurar el goce pleno de los derechos y libertades de las personas con discapacidad”⁷. La Convención es un marco internacional de garantía para que los derechos de las personas con discapacidad se vayan concretando en cada país. Ecuador ha firmado esta Convención y con ello está comprometido a lograr una educación inclusiva de calidad y gratuita para las personas con discapacidad.

De ahí que la **Constitución Ecuatoriana declara en** el capítulo segundo, sección quinta que:

Art. 26.- “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”⁸.

Creo es de suma importancia este artículo porque no es cuestión de voluntad política la asignación de recursos para hacer posible la inclusión social y el derecho a la educación de las personas con discapacidad; y que sea una prioridad también en una garantía de que esto se tiene que hacer cuanto antes. Teniendo en cuenta que tenemos un entorno excluyente son muchos aspectos que se tienen que considerar para hacer posible el cumplimiento de este artículo que van desde las condiciones mínimas de accesibilidad

⁷ Art. 1 Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. P. 9

⁸ Constitución del Ecuador, 2008 p.27

física, hasta la formación de la comunidad educativa para que pueda responder adecuadamente a las necesidades educativas especiales.

Y en el capítulo tercero, sección sexta dice:

Art. 47. El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

En el literal 7 de este artículo se reconoce el derecho a:

“Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo”⁹.

Todas las instituciones educativas sean públicas o privadas deben garantizar el acceso a las personas con discapacidad, aunque hay que destacar que en nuestro país son las instituciones privadas las que tienen mayor experiencia en cuanto a inclusión de niños y jóvenes con discapacidad. El Estado debe aprovechar este aprendizaje promoviendo las transferencias metodológicas y apoyando la continuidad de servicios educativos de calidad.

Otra de las acciones a favor de las personas con discapacidad en nuestro país ha sido la **declaratoria de emergencia:**

Artículo 1.- “Declárese el estado de emergencia del sistema de prevención de discapacidades, atención y provisión de ayudas técnicas e insumos médicos, prestación de servicios de salud, capacitación y accesibilidad a través del mejoramiento e implementación de infraestructura pública; de igual manera al proceso de calificación, registro e identificación de las personas con discapacidad, y en general, en todos los sectores que trabajan, llevan y ejecutan programas de discapacidad”¹⁰.

Realmente ha sido muy acertada esta declaratoria porque ha logrado visibilizar a las personas con discapacidad y sus necesidades urgentes. También la comunidad local se ha implicado en dar respuesta a esas necesidades colaborando en campañas de atención a las personas con discapacidad. La Misión “Manuela Espejo” (estudio bio-psico-social de las personas con discapacidad en el Ecuador) es un ejemplo de compromiso porque ha

⁹ Constitución del Ecuador, 2008 p.37

¹⁰ Decreto 1188. Rafael Correa Delgado. Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Quito, 7 de julio de 2008 p. 1

involucrado a todos los sectores sociales y a los gobiernos locales como también por revelar situaciones extremas que requieren atención urgente.

Artículo 2.- “Encárguese a la Vicepresidencia de la República, al Consejo Nacional de Discapacidades, y al Consejo Sectorial de Política Social, la implementación de la reforma integral al sistema previsto en el artículo precedente y la formulación de la política pública sobre discapacidades como eje transversal de la estructura del sector público con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad e implementar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.¹¹

Está claro que la atención a las personas con discapacidad tiene que ser permanente, mejorar la calidad de vida de este sector se podrá lograr con políticas públicas que aseguren la atención en el tiempo y el cumplimiento de derechos.

Otro documento que promueve la inclusión educativa es el **Reglamento de Educación Especial**, en el artículo tres señala que:

“Todas las personas con necesidades educativas especiales tienen derecho a: acceder a los mismos servicios educativos en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos; ... recibir la atención educativa de acuerdo a los requerimientos de sus características y singularidades, a través de las adaptaciones curriculares individualizadas; ... recibir atención en las instituciones educativas regulares contando con los apoyos y recursos necesarios”.¹²

La escuela regular es la primera opción educativa para las personas con discapacidad, sin embargo debido a las condiciones (adaptaciones curriculares, apoyos, recursos) que exige la inclusión y que no han sido potenciados por el Estado, la educación regular simplemente no se ha preocupado demasiado en dar respuesta educativa a niños, niñas y jóvenes con discapacidad. Esta respuesta ha estado sometida a la voluntad de directivos y profesores y en muchos casos ha sido sólo presencia física de la persona con discapacidad.

Para concretar pasos para la inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad visual de los países en desarrollo, en donde la ceguera es más prevalente y menos del 10 por ciento de estos niños tienen acceso a la educación, el ICEVI¹³ lanza su Campaña Mundial sobre la Educación para Todos los Niños con Deficiencia Visual (EFA-VI), en colaboración con la Unión Mundial de Ciegos.

¹¹ Decreto 1188. Rafael Correa Delgado. Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Quito, 7 de julio de 2008 p. 2

¹² Ministerio de Educación y Cultura. Reglamento de Educación Especial. pp. 33

¹³ Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Deficiencia Visual

La campaña se dirige a tres principales objetivos de desarrollo del milenio:¹⁴

- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad de género.
- El desarrollo de la asociación mundial para el desarrollo.

La campaña trabaja en el marco de la educación general y especial del sistema de países y está centrando la atención inicialmente en la sensibilización y la creación de demanda para la educación de los niños con discapacidad visual. Presenta una oportunidad única para la colaboración entre la educación y la atención de la salud ocular en las comunidades para asegurar que todos los niños con discapacidad visual tengan acceso al derecho humano fundamental a la "educación para todos".

Es necesario aclarar qué es una discapacidad, y qué es lo que se pretende con la inclusión

1.2. ALGUNOS CONCEPTOS RELACIONADOS A LA DISCAPACIDAD. En este apartado se hace referencia a conceptos relacionados con la discapacidad y la inclusión.

1.2.1. DISCAPACIDAD

Es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”¹⁵.

Esta definición de discapacidad enfatiza que son las barreras debido a la actitud del entorno las que impiden la participación plena de las personas; esto significa que si logramos cambiar actitudes en la comunidad, el entorno se volvería accesible y las personas con

¹⁴ Cfr. CAMPAÑA EFA-VI, 2007. p 1

¹⁵ CONADIS, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo, 2006. p.9

discapacidad participarían plenamente. Este concepto es nuevo debido a que antes se hacía énfasis en que la persona con discapacidad era la que tenía que alcanzar metas que le permitieran acceder a los diferentes servicios y entornos; ahora el planteamiento es diferente son los servicios y los entornos los que deben ser accesibles y responder a las diferentes necesidades de las personas con o sin discapacidad. Asumir esta definición es un proceso que nos hace responsable a todos de la participación de todas las personas.

Por otra parte, si la discapacidad es el resultado de la interacción entre la persona y el ambiente en que vive, la inclusión es un desafío permanente, porque los ambientes cambian rápidamente y las barreras también. Es decir que este nuevo concepto trae nuevas implicaciones para la educación¹⁶:

- La discapacidad es fluida, continua y cambiante
- Para reducir las limitaciones funcionales es necesario intervenir o proveer servicios y apoyos que se centren en la conducta adaptativa y en el nivel de desempeño de la persona con discapacidad.

1.2.2. DISCAPACIDAD VISUAL.

“Persona que tiene una deficiencia en la estructura o funcionamiento de los órganos visuales, cualquiera sea la extensión de la misma, que causa una limitación que aún con corrección, interfiere en el aprendizaje normal o accidental a través de la visión y constituye, por lo tanto una desventaja educativa”¹⁷.

Por lo tanto la inclusión de las personas con discapacidad visual requiere la formación y capacitación de los profesionales de la educación, que les permita identificar las necesidades y realizar las adaptaciones curriculares que disminuyan o eliminen las barreras para el aprendizaje de sus estudiantes.

¹⁶ Cfr. SCHALOCK, Robert. Hacia una Nueva concepción de la Discapacidad, III Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad. Universidad de Salamanca, España. 18-19 de Marzo de 1999. p 3

¹⁷ BARRAGA, Nataly; ERIN, J. 1999. Discapacidad visual y aprendizaje. CAP. I ICEVI. N° 91. Córdoba. Argentina.

1.2.3. INCLUSIÓN

El término «inclusivo», se utiliza con frecuencia en la actualidad para referirse a los servicios educativos que acogen a todos los niños, incluidos aquellos con discapacidad, para que participen plenamente en escuelas o centros de aprendizaje convencionales de la comunidad. También se está aplicando el principio de «inclusión» a las políticas y servicios de salud, la capacitación y el empleo, así como a la vida comunitaria en general.

En la década de los 90 a nivel mundial se empieza a hablar de la inclusión como una filosofía, y es planteada por la UNESCO (1997) de manera general como inclusión para todos aquellos que por alguna razón son excluidos.

“Inclusión es una filosofía construida sobre la creencia de que todas las personas son iguales y deben ser respetadas y valoradas, como un tema de derechos humanos básicos.” Entonces, la inclusión no es sólo accesibilidad o presencia física, también es una forma de pensar la sociedad como un grupo humano en el cual todos somos diferentes y en donde tenemos como desafío crecer cada día en humanidad para lograr una convivencia fraterna.

La inclusión “es una ‘serie permanente de procesos’ en los cuales los niños y adultos con discapacidad tienen la oportunidad de participar plenamente en todas las actividades que se ofrece a las personas que no tienen discapacidades.” (UNESCO, 1997)

Es bueno tener como referente que las actividades que realizan las personas sin discapacidad son las que debe realizar la persona con discapacidad con los apoyos necesarios, porque es muy común desistir de realizarlas sin haberlo intentado. Por ejemplo muchas personas con discapacidad visual no salen solas a la calle porque “no ven” y se resisten a usar el bastón como el apoyo que haría posible su independencia y participación en el entorno.

“El derecho a la no discriminación está estrechamente relacionado con la participación que es de vital importancia para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo de sociedades más inclusivas. La exclusión va más allá de la pobreza, porque tiene que ver con la dificultad de desarrollarse como persona, la falta de un proyecto de vida, la ausencia de participación en la sociedad y de acceso a sistemas de protección y de bienestar.” (UNESCO, 2007)

El desarrollo de la persona con discapacidad y el surgimiento de una sociedad inclusiva son procesos simultáneos. Es muy difícil que una persona con discapacidad adquiera ciertas habilidades que sólo la comunidad puede potenciarlas. Por otra parte una comunidad que no

experimenta las relaciones con personas con discapacidad, desconoce sus necesidades y por lo tanto pierde su capacidad de responder adecuadamente a este grupo social y lo excluye. Esta comunidad puede ser muy pobre y ser inclusiva, es decir la inclusión tiene que ver con la dinámica diaria de la vida, es en los acontecimientos diarios donde se tiene que generar una actitud de acogida, respeto y confianza.

La necesidad de impulsar un entorno accesible para las personas con discapacidad puede comenzar con un proceso de toma de conciencia de la necesidad de convivir con personas diferentes para aprender a conocerlas, acogerlas, respetarlas y valorarlas.

1.3. ASPECTOS PSICOPEDAGÓGICOS DE NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

La primera tarea que tiene la persona responsable de la educación de niños, niñas, jóvenes con discapacidad visual es ayudarlos a aceptar sus limitaciones y saber vivir con ellas, “con el objetivo de que construya habilidades para lograr su plena autonomía”¹⁸. Creyendo firmemente que toda persona es perfectible y tiene potencial para continuar creciendo.

1.3.1. Necesidades educativas especiales que presentan niños y niñas con discapacidad visual.

Las personas con discapacidad visual presentan necesidades educativas¹⁹ que si no se las toma en cuenta traen como consecuencia el fracaso escolar.

1.3.2. Necesidad de emplear todos los sentidos para acceder al mundo, es decir que use y emplee todas sus facultades y medios a su alcance para conocer, captar, y comprender su contexto, para participar plenamente, empleando medios y formas compensatorias. La adquisición y utilización cotidiana de conceptos verbales sin estar basados en percepciones visuales directas puede tener efectos negativos en su aprendizaje y el desarrollo de su personalidad.

¹⁸ TÉBAR, Lorenzo. El perfil del profesor mediador. Editorial Santillana.2003. p.40

¹⁹ Cfr. Ministerio de Cultura y Educación, 1999. Hacia las Escuelas Inclusivas. Págs.62-73.

1.3.3. Necesidad de una adecuada exigencia sin sobreprotección, confiar en las potencialidades de cada niño, dejarle hacer y no sorprenderse exageradamente de sus logros.

1.3.4. Necesidad de experiencias concretas, experimentar las cosas comunes y el conocimiento directo de las actividades que desempeñan los personajes que se mueven a través de las escenas de su vida cotidiana. Haciendo que los niños observen táctilmente el objeto o la situación; o dándoles un modelo del objeto, con la mayor fidelidad de la realidad posible. Se debe priorizar la realidad.

1.3.5. Necesidad de aprender haciendo, se debe estimular que hagan cosas por sí mismos, necesitan aprender muchas actividades cotidianas que se adquieren por imitación como por ejemplo: peinarse, vestirse, jugar, etc., es decir que logren ser independientes. Saber hacer le da seguridad y eleva su autoestima.

1.3.6. Disponer de material apropiado para su aprendizaje, la metodología es la misma para todos, las variantes se dan en las técnicas y en los recursos didácticos. La misión del docente es poner al niño en contacto con el mundo que le rodea, por ello debe conocer cómo accede al aprendizaje el alumno con discapacidad visual, de qué medios se vale para adquirir la información que no está al alcance de sus manos y en qué medida esos medios y conocimientos que recibe son iguales o diferentes de los de las personas que ven. El niño con discapacidad visual aprende con facilidad geografía si dispone de un mapa en relieve, puede leer libros y textos escritos en braille, escribe con su regleta y punzón, máquina perkins o computadora con lector de pantalla, realiza las operaciones matemáticas en el ábaco, juega con pelotas sonoras, etc.

1.3.7. Necesidad de respeto a sus tiempos de aprendizaje y acción, tener en cuenta que los procesos conceptuales del niño con discapacidad visual son deficientes, ya que carece de la fuente de entrada sensorial; quizá nunca logre captar algunos conceptos abstractos y necesite diferentes experiencias para captar otros. Las experiencias concretas y significativas maximizan la formación de conceptos.

1.3.8. Necesidad de crecer hacia la independencia, un elemento importante en la tarea educativa es ayudar a la persona con discapacidad visual a conocer en qué circunstancia la independencia es un objetivo deseable y cuándo la dependencia debe ser aceptada. Es

importante que la persona determine cuándo necesita apoyo, cómo puede asegurar ese apoyo y cómo aceptar o declinar los ofrecimientos de apoyos innecesarios.

1.3.9. Necesidad de espacios abiertos o actividades al aire libre. Para que la persona con discapacidad visual adopte diversos esquemas posturales básicos es necesario facilitar que toque el cuerpo del profesor o de un compañero que realiza el ejercicio correctamente. Antes de salir a espacios abiertos es conveniente ejercitar destrezas de orientación y ubicación en el espacio con juegos que impliquen desplazamientos dentro y fuera del aula. En Educación Física priorizar juegos por parejas o en grupos para que los compañeros les faciliten la orientación espacial y participación. Actividades que pueden realizar individualmente: saltar a la soga, natación, bicicleta fija, yoga, danza; con guía: caminatas, carrera, remo, patinaje.

Algunas de estas necesidades también las tienen otros niños y niñas, lo importante es asumir que todas las personas tenemos necesidades y que es necesario responder adecuadamente.

1.4. PRINCIPIOS QUE DEBEN SER APLICADOS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL²⁰:

1.4.1. Experiencias concretas.

Amplias y variadas experiencias concretas en la educación de niños con discapacidad visual pueden suplir la limitación en el alcance y variedad de sus experiencias; Su primera necesidad es aprender sobre su ambiente.

Las necesidades más profundas y fundamentales de las personas con discapacidad visual son una experiencia rica e íntima de las cosas comunes y su conocimiento directo de los muchos personajes que se mueven a través de las escenas de la vida diaria, y las acciones en que están ocupados estos personajes. Los niños deben aprender a conocer personas y cosas en términos de sus propios poderes sensoriales y manejar las situaciones en las que puede ocurrir sobre el fundamento de independencia.

²⁰ LOWENFELD, Berthold. El niño disminuido visual en la escuela. International Council for Education of the Visually Handicapped, Región Latinoamericana. Córdoba, Argentina N° 42. Cap. II.

La concretividad de la enseñanza puede ser lograda de dos modos: haciendo que observen al objeto o la situación en sí mismo o dándoles un modelo del objeto. Se debe preferir la realidad de ser posible. Se debe respetar el tiempo que cada niño requiere para su observación. Las excursiones de estudios y viajes al campo pueden familiarizar al niño con muchas situaciones, mucho depende de la preparación y de los objetivos que se persigan.

Si un objeto no puede ser observado en la realidad, un modelo o réplica puede facilitar el estudio de sus rasgos característicos, sin embargo siempre estará incompleto o distorsionado de alguna manera.

Dar a los niños un conocimiento de las realidades a su alrededor no es solamente para enriquecer su vocabulario sino para darle un sentido de realidad sobre todo el mundo que los rodea. Lo prevendrá de caer en un modelo de irrealidad hacia el cual se sentirá inclinado por varias razones. También será muy valioso para él en su vida social.

1.4.2. Experiencias unificadoras.

Es necesario dar las oportunidades para experimentar situaciones en su totalidad y unificar experiencias parciales en todo sentido; el maestro puede lograr este objetivo a través de la enseñanza de unidades de estudio. Así los niños con discapacidad visual no solo aprenderán los hechos de un cierto tema sino que también reconocerán cómo se combinan en un todo las distintas partes de un objeto, situación o tema.

Las unidades de estudio ofrecen oportunidades para aplicar varias habilidades incluyendo la lectura, la escritura, el deletreo, el trabajo con los números, el estudio de la naturaleza, la geografía, etc. Tanto para los niños que ven como para los que no ven.

Los temas a tratar en las unidades de estudio tienen de importancia cotidiana como: los medios de transporte, la granja, los alimentos, etc.

1.4.3. Aprender haciendo.

Los niños y niñas con discapacidad visual tienen muchísimas menos oportunidades para la actividad propia. Se debe prestar mucha atención en el hogar y en la escuela al estímulo dado a los niños con discapacidad visual para hacer tantas cosas por sí mismos como lo deseen y sean compatibles con una economía de tiempo bien concebida. Necesitan aprender muchas de las actividades rutinarias diarias y esto requiere esfuerzo, tiempo y

paciencia. Comenzar con las tentativas de aprehensión, de moverse, comer, vestirse, jugar, conocer gente. Debemos estimular al niño con discapacidad visual a hacerse independiente y a tener éxito en estas tareas. Cuántas más situaciones haya aprendido a dominar, más fuerte será el sentimiento de seguridad y más positivo su auto-concepto.

Padres y maestras tienen que distinguir entre las tareas y las habilidades que son esenciales para que el niño haga cosas en cierta etapa de su desarrollo y aquellas que deben ser dejadas para más tarde o las que no necesitan saber para nada.

En cuanto a las actividades creativas es necesario permitirles crear cosas de acuerdo con sus propios conceptos y emociones

Las maestras podrán cumplir con estos principios sólo si en número de niños en el grupo es pequeño: de cinco a diez niños por maestra. Si los niños tienen discapacidades múltiples es necesario un porcentaje menor de maestra-alumno.

Estos tres principios metodológicos nos hacen cambiar el enfoque de la educación, sobre todo en las técnicas que usamos para llegar a los conceptos. En la educación de las personas con discapacidad visual ningún concepto está sobreentendido, la base de todo contenido está en la experiencia vivida, en la acción realizada. Estos principios son aplicables a la enseñanza-aprendizaje de todos los niños y niñas.

1.5. Concienciación, concientización y diálogo.

El término concientización en América Latina se lo conoce como sinónimo de concienciación.

Para Paulo Freire²¹ la *concientización* se refiere al proceso mediante el cual los seres humanos, no como receptores, sino como sujetos de conocimiento, alcanzan una conciencia creciente tanto de la realidad socio cultural que da forma a sus vidas, como de su capacidad para transformar dicha realidad.

²¹ FREIRE, Paulo. Concientización. Colección Educación Hoy, Asociación de Publicaciones Educativas, Bogotá. Colombia.

Desde esta perspectiva las personas que toman conciencia de su realidad pueden asumir la transformación de la misma. Para el tema que nos ocupa la toma de conciencia de las necesidades de las personas con discapacidad en la interacción diaria nos puede llevar a transformar una sociedad excluyente en una comunidad inclusiva.

El proceso de concientización, según Proaño,²² tiene los siguientes pasos: **Investigación temática**, es decir conjunto de necesidades concebidas como problemas, que exige ser realizada con los involucrados y en el lugar de los hechos. **Situarse**, esto es conformar un equipo multidisciplinar que realice un reconocimiento de la estructura geográfica, política, económica, social y cultural de la comunidad. **Acercamiento**, tomar contacto con las personas del lugar, observar y descubrir sus problema. **Primera confrontación**, organización de una primera reunión para descubrir los problemas claves, realizando preguntas que provoquen reflexiones y rectificaciones. **Segunda confrontación**, convocar a una asamblea popular con suficiente número de participantes que permita descubrir los verdaderos problemas sentidos por la gente. **Problematización**, buscar las raíces de los problemas existentes, origen y causas. **Análisis del sistema**, descubrir la existencia de un sistema social que ha creado, mantiene y robustece la situación de exclusión que vivimos. **Globalización**, constatar que nuestros problemas también son los problemas de otras comunidades. **Planificación**, es la concreción del proceso de concientización, el anhelo de superación junto al descubrimiento de la realidad y los problemas claves, impulsan a realizar una planificación para la toma de decisiones, con el compromiso y la acción de toda la comunidad.

La práctica exitosa de este esquema en nuestro país en las comunidades indígenas del Chimborazo merece que lo retomemos para trabajar la propuesta de inclusión de personas con discapacidad dada su situación de exclusión.

Creo que el planteamiento de trabajar con toda la comunidad es también la práctica que se exige en la propuesta de inclusión.

Me parece muy interesante que el análisis de la realidad lo haga un equipo de profesionales con apoyo de personas que viven la situación de exclusión. A veces es muy fácil dar

²²PROAÑO, Leonidas. Concientización evangelización política, Editorial Sígueme, Salamanca. 1987. pp 61-69

respuestas a situaciones desde una mirada externa y equivocarnos, por otra parte, estar dentro del problema a veces nos impide ver soluciones.

Las confrontaciones ayudan a descubrir los problemas claves, muchas veces creemos que unas cuantas ayudas técnicas solucionan los problemas de las personas con discapacidad y no se toma en cuenta que es todo el contexto que pone barreras e impide la participación.

1.5.1. El diálogo como medio de concientización.

Todas las personas queremos dialogar, sin embargo no siempre hay una actitud dialogal ni caminos para el diálogo. El silencio como expresión de la indiferencia y la postura de dominación son actitudes que impiden el diálogo. En los centros educativos a veces maestros o profesores son los que imponen sus conocimientos y a esto se llama disciplina, a veces son los alumnos los que imponen sus gustos; y así se cierran los caminos del diálogo.

Los siguientes requisitos indispensables para un diálogo auténtico citados por Proaño²³ me parecen realmente interesantes:

- El diálogo debe realizarse entre personas, entre seres que aspiran a personalizarse mutuamente, es decir una y otra debe aspirar a ser más y a ayudarse, por medio del diálogo, a lograr este objetivo. Exige considerar a la otra persona en igualdad de condiciones y la pretender el objetivo de crecer juntas, esto es quitarse egoísmo y desarrollar absoluta confianza en la otra persona.
- Al diálogo debe irse en busca de un tercero. Esto es no ir en busca de mi propio yo. Esta actitud de búsqueda de un tercero requiere de una actitud de apertura, para ir descubriendo a ese tercero en el pensamiento expuesto por el otro.
- El diálogo exige mostrar con absoluta franqueza los sentimientos.
- No hay diálogo si no hay humildad, no puede ser un acto arrogante. Para acercarse al otro es necesario ser humilde.
- Tener fe en la persona antes de encontrarse con ella frente a frente. La persona dialógica tiene el poder de hacer, de crear y de transformar. Aunque en situaciones concretas ese poder esté disminuido, nunca muere su confianza en la persona.

²³ Cfr. PROAÑO, Leonidas. Concientización evangelización política, Editorial Sígueme, Salamanca. 1987. pp 70-75.

- Amar al mundo y a la persona. Amar al mundo como punto de cita para el encuentro, como lugar adecuado para la tarea común, como instrumento pedagógico para el crecimiento mutuo.
- No hay diálogo sin esperanza. La esperanza en que la persona siempre puede ser más.

Sólo quiero resaltar la necesidad de confianza plena en la otra persona para que se produzca el diálogo, porque precisamente la falta de confianza en la persona con discapacidad ha provocado, en gran medida su exclusión. Creer que realmente todas las personas podemos “ser más” porque estamos evolucionando, cambiando constantemente haría más fácil la construcción de una comunidad inclusiva. Es urgente que profesionales, estudiantes, familias y autoridades confiemos más en nosotros mismos y en los demás.

1.5.2. Práctica de la concientización.

“Aprenderemos lo que es la concientización concientizándonos. No hay otro camino. Los oprimidos buscan una forma de desquite haciendo padecer a otros de lo que ellos mismos padecen. De esta realidad psicológica nace la dificultad más grande para cualquier tarea concientizadora. Por ello es necesario descubrir los valores humanos que subyacen en cada persona como la solidaridad, hospitalidad, sentido humano, capacidad de relaciones interpersonales, afectividad, capacidad de servicio, sentido comunitario, sentido de la vida”²⁴.

Todos los espacios de la vida cotidiana son susceptibles de una labor concientizadora. En las escuelas hay necesidad de destruir todas las estructuras opresoras y poner una gran confianza en los niños y en los jóvenes para que sean ellos mismos quienes vayan descubriendo sus aficiones, su capacidad de auto disciplinarse y su aptitud de investigar la verdad en cualquiera de sus dimensiones.

El diálogo practicado dentro de una labor concientizadora hará posible que los pueblos, las comunidades, las instituciones sean conscientes de sus derechos y obligaciones, de sus valores y contravalores, de sus perspectivas y sus limitaciones.

²⁴ PROAÑO, Leonidas. Concientización evangelización política, Editorial Sígueme, Salamanca. 1987. p 80.

Toda esta teoría sobre concientización puede ser aplicada en los procesos de inclusión que a continuación se describen.

1.6. TEORÍA SOBRE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y COMUNIDADES INCLUSIVAS.

Comunidad inclusiva significa que las comunidades adaptan sus estructuras y procedimientos para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad, en lugar de esperar a que sean ellas las que cambien para encajar en los ordenamientos existentes. Centra su atención en **todos** los ciudadanos y en su derecho a un tratamiento igualitario, reforzando así la noción de que deben respetarse los derechos de todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad. La comunidad se observa a sí misma y estudia cómo afectan las políticas, las leyes y las prácticas habituales a todos los miembros de la comunidad.

La comunidad asume la responsabilidad de hacer frente a las barreras a la participación de las niñas, los niños, las mujeres y los hombres con discapacidad. Por ejemplo, puede que muchas personas de la comunidad tengan creencias o actitudes que limiten el tipo de oportunidades ofrecidas a las personas con discapacidad, que las políticas o las leyes contengan disposiciones que las excluyan, o que existan barreras físicas como escaleras en lugar de rampas o un transporte público inaccesible. Estas barreras pueden también reducir el acceso a las oportunidades de trabajo. Porque si una persona, con discapacidad visual, diariamente tiene que trasladarse en transporte público hasta su trabajo y los buses tienen torniquetes, escaleras estrechas, no disponen de asientos exclusivos, no anuncian oralmente sus paradas, no se estacionan con el tiempo suficiente para que la persona con discapacidad suba o baje, ... se vuelve tan agresivo viajar diariamente que la persona antes de iniciar desiste. Pero esta práctica no sólo la tiene el transporte público sino la ciudadanía en general, todos somos responsables de este tipo de prácticas excluyentes.

En la educación con enfoque de inclusión se plantea que los niños con discapacidad se inserten en un aula regular y que la maestra (o una maestra especial) realice las adaptaciones curriculares para que el niño pueda aprender. Lo importante es que el niño con discapacidad comparta con los demás niños los mismos espacios, los mismos contenidos, los mismos materiales; esto en términos generales, pues las adaptaciones curriculares

implican que algunos de estos aspectos cambian en algún momento para facilitar el aprendizaje.

La educación inclusiva tiene beneficios tanto para los estudiantes con necesidades educativas especiales como para sus pares sin discapacidad. Por ejemplo la familiaridad y la tolerancia reducen el temor y las posibilidades de rechazo. Se forman relaciones únicas que de otra manera nunca se darían. En general cumple con la generación de equidad de oportunidades para todos los miembros de una sociedad.

La educación inclusiva le permite a un niño/a permanecer con su familia y asistir a la institución educativa cerca de su casa como lo hacen los demás compañeros, lo cual es vital para su desarrollo.

Los modelos de educación inclusiva tienen mayor sostenibilidad política y económica que la dualidad de un sistema regular y uno paralelo de educación especial.

“La Educación Inclusiva es un sistema de educación en el que los estudiantes con discapacidad son educados en las escuelas y los colegios de su localidad, en clases apropiadas para su edad con compañeros sin discapacidad. Allí se les proveen los soportes y las instrucciones basadas en sus fortalezas y necesidades”²⁵.

La Educación Inclusiva se toma como un modelo para estudiantes con discapacidad que propone cambios estructurales en la educación.

La educación bajo modelos de inclusión se establece como una mejor práctica educativa deseable porque elimina o disminuye las barreras para el aprendizaje y la participación. Es un proceso continuo que identifica los cambios graduales y dinámicos que deben darse en todos los sistemas y estructuras para poder llegar al ideal de una comunidad para todos.

Según el principio de **inclusión total** en una escuela regular todo el sistema educativo se ajusta a las necesidades del estudiante con discapacidad y crean las estrategias para que se cumplan las políticas de igualdad de oportunidades.

²⁵ Educación Inclusiva. www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=5. 30/05/2009.

Para que una escuela del sistema regular sea una escuela inclusiva Klaus Puhlman²⁶ (1999) enumera las siguientes directrices:

- Desarrollar una política y una filosofía en la cual todos los niños pertenecen a la comunidad escolar.
- Desarrollar estrategias para lograr una fuerte comunidad escolar en la cual todos los estudiantes, personal de la institución y padres de familia sean miembros en igualdad de condiciones.
- Aceptar el hecho de que ningún niño de nuestras escuelas es de tan difícil manejo que no nos permita trabajar como un equipo profesional, con una visión común.
- Proporcionarle a cada estudiante la motivación de que ellos tienen mucho que ofrecer a su escuela.
- Creer realmente que todos los problemas tienen soluciones.
- Creer en lo vital e importante que es el trabajo con los padres.
- Desarrollar estrategias para que cada miembro del equipo escolar tenga la certeza, la convicción y el compromiso con lo que está haciendo.
- Aceptar el hecho de asumir riesgos ante las situaciones nuevas y con ello las equivocaciones.
- Aceptar que la inclusión educativa es la gran meta del sistema educativo.
- Aceptar y creer que nuestro sistema educativo puede y se adapta a los cambios a medida que el proceso de integración avanza.

El IV Congreso Internacional de Discapacidad²⁷: “Inclusión Compromiso de Todos” concluye: Las prácticas inclusivas constituyen una de las dimensiones más trascendentales en el proceso de atención, intervención y garantía de derechos para las personas con discapacidad. Se refiere a que las metodologías, estrategias y actividades, específicamente en lo relacionado con lo educativo, reflejan la cultura y las políticas inclusivas en la Institución Educativa.

Las prácticas inclusivas están relacionadas con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extracurriculares permitan la participación de todos y todas y tengan en cuenta

²⁶ GROSS M, Martha, Integración/Inclusión Educativa de Estudiantes con Discapacidad Visual, 2000, Costa Rica.

²⁷ IV Congreso Internacional de Discapacidad, 2008. Inclusión Compromiso de Todos. Marco Conceptual. Doc. Digitalizado.

el conocimiento y la experiencia adquiridos por los y las estudiantes con discapacidad fuera de la institución educativa.

La enseñanza y los apoyos se integran para “orquestrar” el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación²⁸. Los equipos profesionales de la institución educativa movilizan recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad para mantener el aprendizaje activo de todos y todas.”

La Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad y nuestra Constitución promueven la inclusión de todas las personas con discapacidad. Por ello, es urgente que las instituciones educativas regulares cambien de actitud y se preparen para dar respuesta a las necesidades educativas de las personas con discapacidad visual con el fin de superar las barreras del aprendizaje y promover la participación.

A continuación se presenta un diagnóstico de la situación educativa de las personas con discapacidad visual.

²⁸ AINSCOW, Mel, Booth Tony, Índice de Inclusión. Versión en castellano. UNESCO. 2000.p.24

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO GENERAL

Para el presente diagnóstico se ha tomado en cuenta: las estadísticas nacionales con respecto a la situación de las personas con discapacidad en el Ecuador; los resultados del tamizaje visual aplicado a niños y niñas de cuatro escuelas regulares del cantón Urdaneta; resultados de: entrevistas a directivos, encuestas a profesores, diálogo con padres de familias, grupo focal de niños y niñas con y sin discapacidad. Finalmente se presentan algunas conclusiones.

La inclusión educativa de las personas con discapacidad visual en el mundo entero es un desafío pero más aún en los países en vías de desarrollo.

“Según la OMS el 80% del total de personas con discapacidad se encuentra en las zonas urbano-marginales y rurales de los países en vías de desarrollo, las cuales padecen absoluta pobreza, mal nutrición y enfermedades tropicales, viven en las zonas marginales y no tienen acceso a los servicios sociales”²⁹.

Este indicador establece una estrecha relación entre pobreza y discapacidad, a mayor pobreza menores son las posibilidades de atención y rehabilitación. En nuestro caso por falta de recursos económicos de las familias y la ausencia de especialistas en los centros de salud públicos niñas y niños no reciben atención adecuada y oportuna cuando presentan problemas visuales y simplemente pierden la visión o quedan seriamente afectados y es más son excluidos de la educación. Por ello es urgente la prevención y atención a las personas con discapacidad, mejorar sus condiciones de vida y favorecer su inclusión en todos los espacios.

El CONADIS (Consejo Nacional de Discapacidades) estima que en Ecuador hay 13,2% de personas con discapacidad, esto es un millón seiscientas mil personas. Incluso se puede señalar que existen aproximadamente:

- 592.000 personas con discapacidad por deficiencias físicas
- 432.000 personas con discapacidad por deficiencias mentales y psicológicas

²⁹ CONADIS, Situación de las personas con discapacidad, módulo 4, 2000, Quito .pag.13

- **363.000 personas con discapacidad por deficiencias visuales;** y,
- 213.000 personas con discapacidad por deficiencias auditivas y del lenguaje.

Las personas con discapacidad visual probablemente son las más excluidas debido a su dependencia en cuanto a movilidad. En nuestro país todavía son escasos los servicios dirigidos exclusivamente a conseguir la autonomía de las personas con discapacidad visual.

En cuanto a educación y discapacidad el CONADIS (2005, 53) maneja las siguientes cifras:

- “El 18% de la población con discapacidad no tiene ningún nivel de instrucción. De ellos el 60% reside en el área rural.”
- “El 54% de personas con discapacidad ha cursado la educación primaria, de ellos el 60% vive en el área urbana.”
- “El 9% de personas con discapacidad en edad escolar (5 a 19 años) tienen estudios primarios.” (248.000 personas con discapacidad están en la población de 5 a 19 años, lo cual constituye el 15,42% de la población del Ecuador.)

Estas cifras demuestran lo mucho que hay por hacer para que la educación sea un derecho de todas las personas. Es un desafío incrementar significativamente la población estudiantil con discapacidad tanto en la educación básica como en la secundaria y en la superior. Para ello es necesario que las instituciones regulares sean inclusivas.

2. 1. METODOLOGÍA

Para la detección de deficiencias visuales en tres escuelas regulares de la parroquia Ricaurte del Cantón Urdaneta, Provincia Los Ríos se aplicó un tamizaje visual con la colaboración de directores y directoras que nos permitieron dar un taller de capacitación a los profesores y profesoras de las escuelas respectivas.

También es de anotar que se capacitó a un equipo de cinco personas de la escuela especial “Nuestra Señora del Carmen” para que acompañe la realización del tamizaje en cada escuela debido a que algunas maestras y maestros no se animaron a aplicar el tamizaje se sentían muy inseguros y no quisieron hacer la experiencia.

Luego de la aplicación del tamizaje a cada maestra o maestro se le mostró el resultado y se le hicieron las recomendaciones para la atención en el aula de los niños y niñas que presentaron dificultades.

Al hospital y a supervisión educativa también hicimos llegar el informe con los resultados para que procedan a dar las respuestas, correspondientes.

Para la elaboración de los módulos primeramente se recogió información a través de:

entrevistas³⁰ a directores o directoras de instituciones educativas regulares con el objetivo de conocer sus opiniones con respecto a la inclusión de niños, niñas con discapacidad en sus centros; encuesta³¹ a maestras y maestros de aula para detectar sus fortalezas y debilidades para asumir la inclusión de niños, niñas con discapacidad; diálogo³² con padres de familia de hijos con discapacidad visual para conocer sus temores y esperanzas de la educación de sus hijos en establecimientos regulares; reunión con grupo focal³³ de niños, niñas y jóvenes con discapacidad visual y sin discapacidad para conocer las ventajas y desventajas de la inclusión educativa.

2.2. OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO

Proporcionar a la Campaña EFA-VI un diagnóstico sobre la situación educativa de las personas con discapacidad visual en el cantón Urdaneta.

Elaborar una guía de concienciación que favorezca el surgimiento de comunidades educativas inclusivas en instituciones regulares del cantón Urdaneta.

2.3. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN

La Provincia de Los Ríos tiene una prevalencia de 11.5% de discapacidad. De lo que se puede deducir que si esta provincia tiene 650.178 habitantes, habría 74.770 personas con

³⁰ Anexo 1

³¹ Anexo 2

³² Anexo 3

³³ Anexo 4

discapacidad. Sólo un 10% de esta población está registrada y carnetizada. Se encuentran registradas en el CONADIS 749 personas con discapacidad visual de las cuales 69 son menores de edad que deberían estar en los centros educativos.

En cuanto a la escolarización sólo dos de las 11 escuelas especiales registran seis niños, niñas con discapacidad visual. En las estadísticas de las escuelas regulares no se registran niños, niñas con discapacidad visual. Esto significa que la mayoría, de niños, niñas y jóvenes con discapacidad visual todavía no acceden a la educación ya sea ésta regular o especial.

Entonces, ¿es una práctica la exclusión de niños y niñas con discapacidad visual en las instituciones educativas? ¿Qué pasa cuando las dificultades visuales que presentan los niños llegan a convertirse en discapacidad por no haber recibido la atención adecuada en el momento preciso o es algo progresivo e inevitable? Por los testimonios de las familias podemos afirmar que simplemente son separados de las escuelas regulares. Es de esta manera que se institucionaliza la exclusión y se disminuye tremendamente el potencial de desarrollo que tienen las personas con discapacidad visual.

2.4. IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Urdaneta es un cantón de la provincia de Los Ríos que tiene 25.812 habitantes, siendo la parroquia rural Ricaurte la que tiene 18.244 habitantes que corresponde al 71%.

De los cuales 8.121, que corresponde al 44,5%, están en edad escolar.

La presente investigación fue realizada en la parroquia Ricaurte del Cantón Urdaneta. En esta parroquia existen cuatro escuelas regulares con una población aproximada de 1150 alumnos, 43 profesoras / profesores.

Se aplicó el tamizaje visual³⁴ a 938 niños y niñas de tres escuelas públicas.

La encuesta la respondieron un total de 37 profesores / profesoras de las cuatro escuelas públicas de la parroquia.

La entrevista fue aplicada a tres directores que no presentaron obstáculos en dar sus opiniones.

³⁴ Anexo 5 (Tamizaje visual)

Cinco familias de hijos con discapacidad visual nos ofrecieron la oportunidad de diálogo para conocer sus opiniones con respecto a la posible inclusión de sus hijos en las instituciones regulares.

Veinte niños y jóvenes participaron en el grupo focal, 15 de ellos sin discapacidad y 5 con discapacidad visual (ceguera y baja visión).

2.5. TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS:

2.5.1. Resultados del tamizaje visual:

Cuadro 1

Total de población a la que se aplicó el tamizaje visual.

Nombres de Escuelas	Número de Estudiantes	Porcentaje
Agustín Burgos Cerro	140	14,9 %
28 de Mayo	153	16,3%
García Moreno	645	68,8%
Total	938	100%

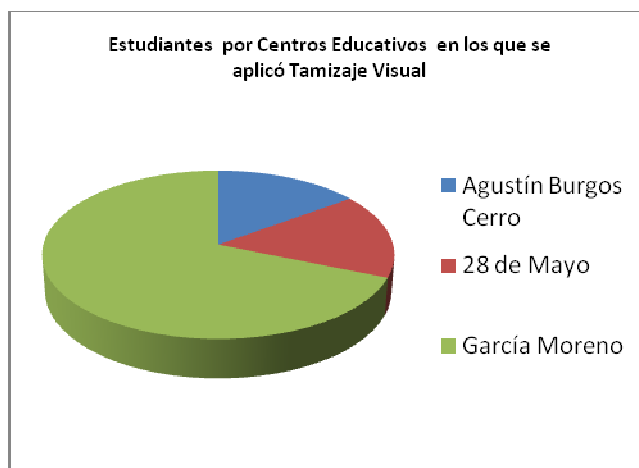


Gráfico 1

La escuela “García Moreno” tiene un número significativamente mayor de estudiantes con respecto a las demás escuelas. Con un 69 % de la población estudiantil, esta escuela recoge una buena muestra de la población en edad escolar de todo el cantón Urdaneta tanto de la parte urbana como rural.

Cuadro 2

Número de alumnos a los que se aplicó el tamizaje por años de educación básica y escuelas

Escuelas	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Total
Agustín Burgos Cerro	12	33	23	20	19	22	11	140
28 de Mayo	0	28	27	23	35	17	23	153
García Moreno	0	101	106	112	109	121	96	645
Total	12	162	156	155	163	160	130	938
Porcentaje	1,28	17,3	16,6	16,5	17,4	17,1	13,9	100

Alumnos a los que se aplicó el tamizaje, según años de educación básica

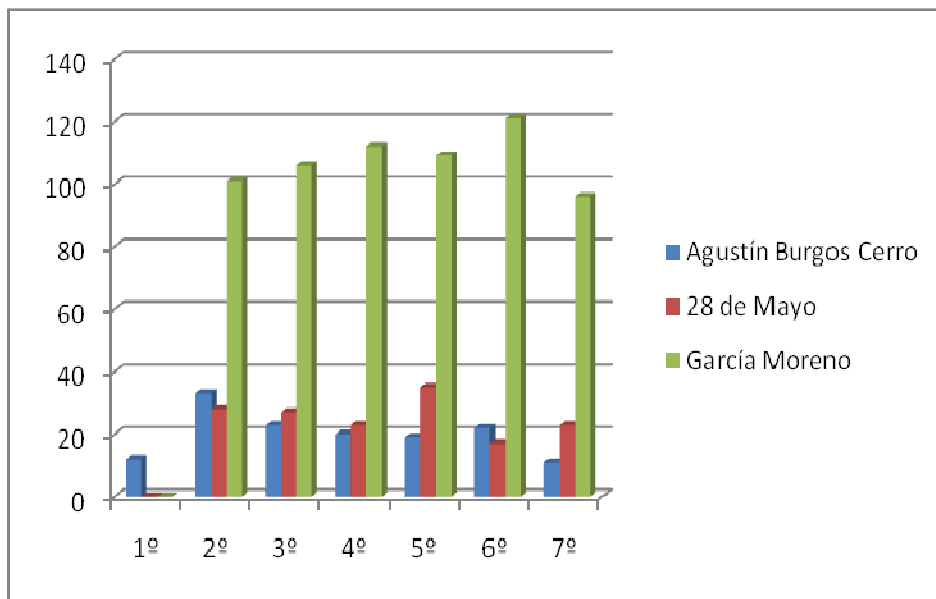


Gráfico 2

Sólo en una escuela se pudo aplicar el tamizaje a los niños de primer año de educación básica.

De segundo a sexto año de educación básica el número de alumnos se mantiene.

En el séptimo año de educación básica disminuye el número de estudiantes.

Es posible que los alumnos que desertan sean los que presentan mayores problemas en el aprendizaje.

Cuadro 3

Número de alumnos con dificultades visuales, según escuelas.

Nombres de Escuelas	frecuencia	Porcentaje
Agustín Burgos Cerro	27	2,9 %
28 de Mayo	34	3,6 %
García Moreno	192	20,5 %
Total	253	27 %

Distribución de Alumnos con dificultades visuales, según escuelas.

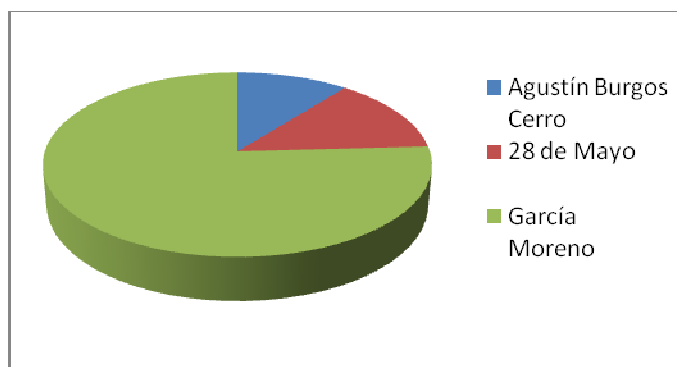


Gráfico 3

El 27% de los estudiantes presentan dificultades visuales.

El porcentaje de niños con problemas visuales es mayor en la institución más numerosa.

En todas las instituciones educativas hay un número significativo de estudiantes con dificultades visuales.

Esto amerita una urgente intervención con el fin de prevenir discapacidad visual como también para atender adecuadamente los problemas de aprendizaje que se pueden estar presentando.

Cuadro 4

Número de alumnos que presentan dificultades visuales por año básico y escuelas.

Nombres de Escuelas	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Total
Agustín Burgos Cerro	1	3	7	4	6	2	4	27
28 de Mayo	0	7	13	6	7	0	1	34
García Moreno	0	19	40	45	32	27	29	192
Total	1	29	60	55	45	29	34	253

Alumnos con dificultades visuales por años básicos e Instituciones Educativas

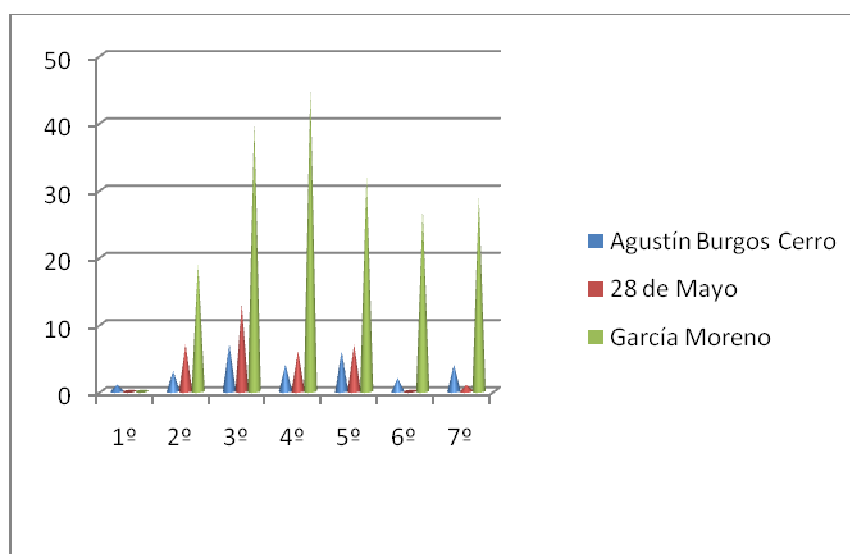


Gráfico 4

En tercero y cuarto años de educación básica hay mayor número de niños con dificultades visuales. Sin embargo se puede apreciar que en todos los grupos se presentan niños y niñas con dificultades visuales.

Es posible que los niños en los que se agudiza el problema visual deserten y por esa razón disminuye el número de niños en los últimos años de educación básica.

Cuadro 5

Porcentaje de alumnos que presentan dificultades visuales por escuelas.

Escuelas	Número de alumnos	Porcentaje	Dificultades Visuales
Agustín Burgos Cerro	140	2,88	27
28 de Mayo	153	3,62	34
García Moreno	645	20,5	192
Total	938	27	253

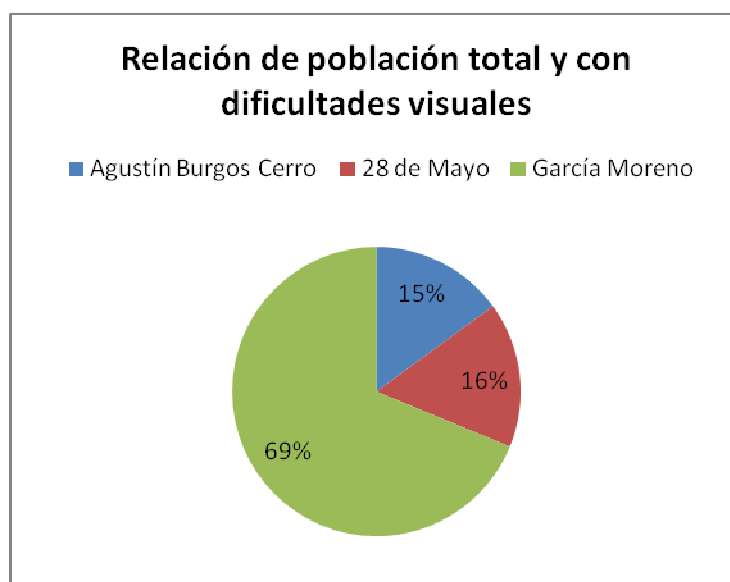


Gráfico 5

El promedio de niños con dificultades visuales es del 23,5%.

En las escuelas con alto número de estudiantes sería conveniente que exista un equipo encargado de observar y hacer seguimiento a todos los niños que han presentado problemas visuales.

Es urgente que se exija el tamizaje visual al ingreso de los estudiantes en las escuelas.

2.5.2. ENCUESTA A MAESTRAS Y MAESTROS.

2.5.2.1. Datos de la población.

Cuadro 6

MAESTROS ENCUESTADOS

Número de MUJERES	Número de HOMBRES	Total
31	6	37

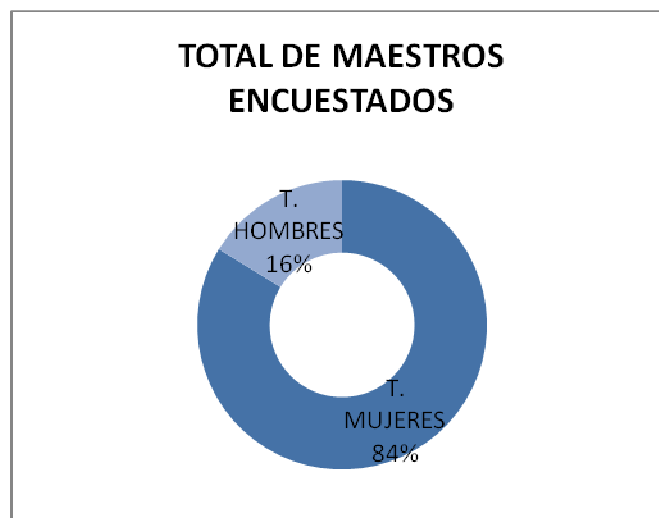


Gráfico 6

Es significativamente superior el número de maestras que de maestros en la educación básica.

Todavía la educación de los niños se considera una tarea de mujeres.

Cuadro 7

Número de alumnos por aulas

Número de alumnos por aulas	Frecuencia	Porcentaje
10 a 19	2	5 %
20-29	12	32 %
30-39	11	30 %
40-49	9	24 %
50 o +	1	3 %
no tiene	2	5 %

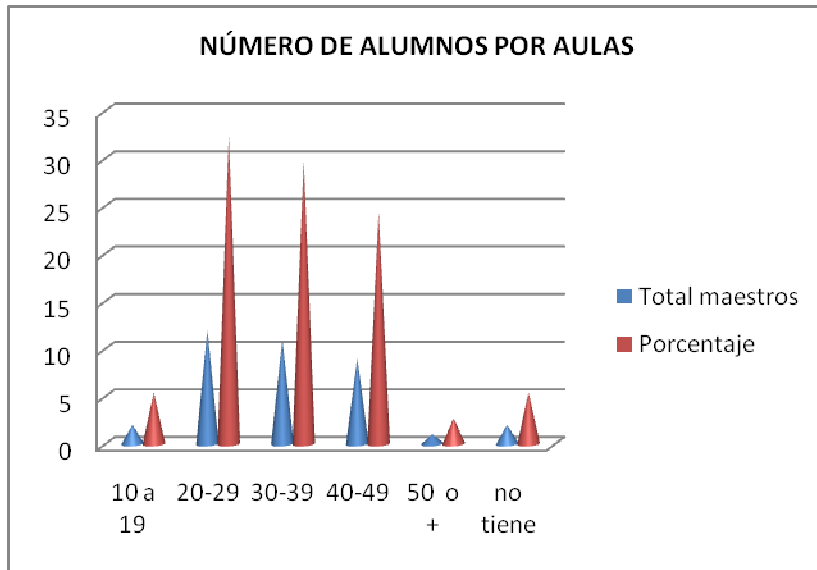


Gráfico 7

El número de alumnos por aula que presenta una mayor frecuencia es el intervalo entre 20 y 29. El intervalo 30-39 también es alto. Se podría concluir que el número de estudiantes por aula no es exagerado. Sin embargo en la escuela más numerosa hay aulas hasta con cincuenta alumnos. En este tipo de aulas es muy difícil que se incluyan niños con discapacidad.

Cuadro 8

Edades de maestras y maestros

Edades de los maestros	frecuencia	Porcentaje
20-30	3	8 %
31-40	6	16 %
41-50	10	27 %
51-60	12	32 %
61-70	4	11 %
71-80	1	3 %
No responde	1	3 %

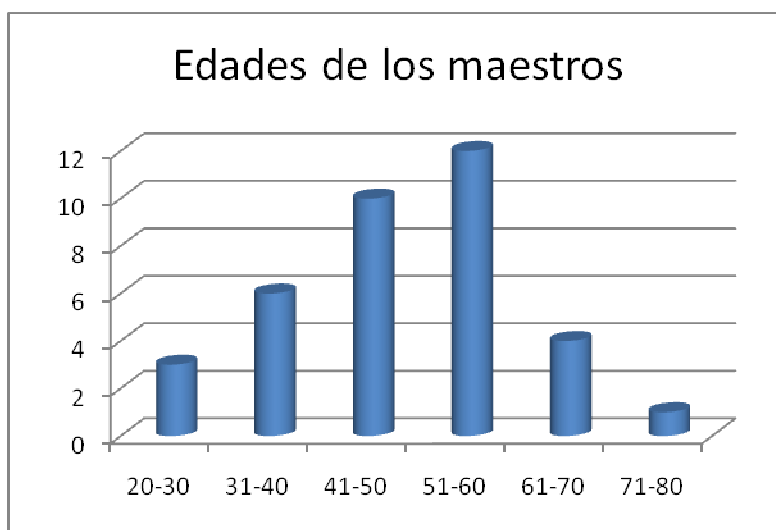


Gráfico 8

La mayor frecuencia de la edad de maestras y maestros está en los intervalos 51-50 y 51 - 60. Son maestras y maestros con algunos años de experiencia en la educación de niños, pero que podrían tener dificultad para aceptar que es necesario volver a aprender para hacer una escuela inclusiva. Se necesita mucha predisposición al cambio.

2.5.2.2. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS EN LA ENCUESTA APLICADA A MAESTROS Y MAESTRAS.

Cuadro 9

¿Ha tenido la oportunidad de trabajar con niños, niñas con discapacidad visual?

1.

	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	16%
No	31	84%



Gráfico 9

La mayoría de maestras y maestros no han tenido experiencia de trabajo con personas con discapacidad visual.

Pareciera que simplemente cuando hay mayor dificultad visual los niños no van a la escuela, o no son aceptados.

Cuadro 10

2. Cree usted que un niño o niña con discapacidad visual puede lograr ser independiente en la realización de las actividades de la vida diaria.

	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	81 %
No	7	19 %

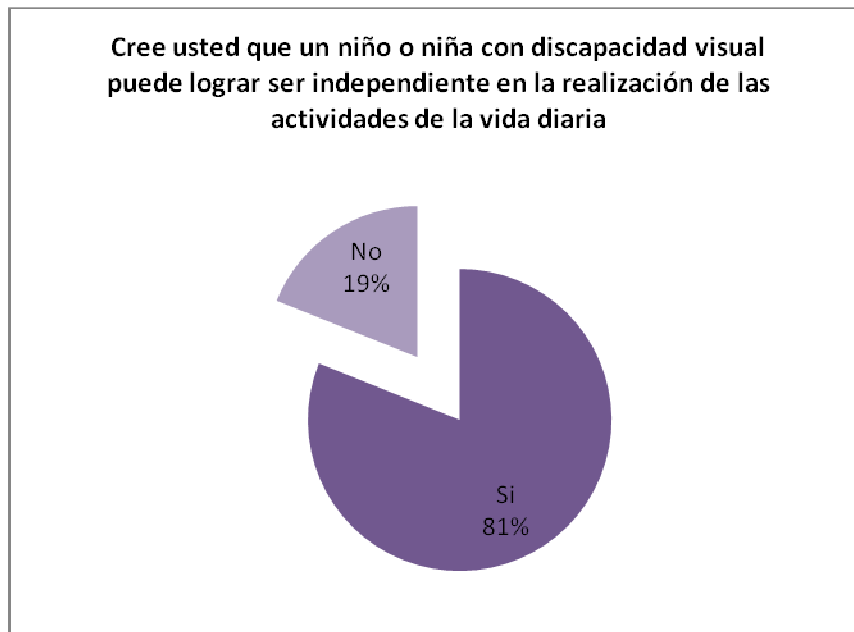


Gráfico 10

El 81% de maestras y maestros encuestados creen que los niños con discapacidad visual pueden ser independientes.

Se da por supuesto que la persona con discapacidad visual debe y puede ser independiente en las actividades de la vida diaria, esta apreciación podría ser por el desconocimiento de las limitaciones que conlleva la discapacidad visual.

La mayoría de los niños con discapacidad visual no van a las escuelas precisamente por la falta de independencia personal en las actividades de la vida diaria.

Cuadro 11

3. Los niños con discapacidad visual pueden jugar los mismos juegos que los niños sin discapacidad?

	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	21,62%
No	28	75,68%
No responde	1	2,70%

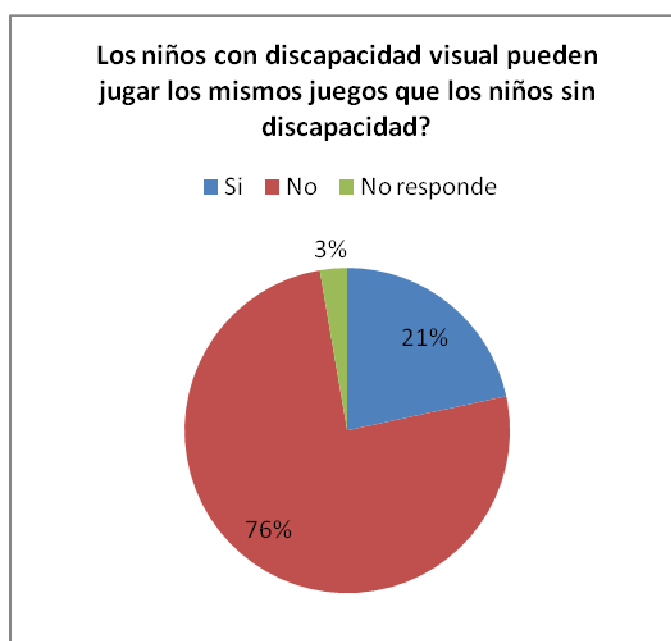


Gráfico 11

El 76% de maestras /maestros cree los niños con discapacidad visual no pueden jugar con los niños sin discapacidad.

El no saber qué adaptaciones hacer en los juegos para integrar a los niños con dificultades visuales hace ver la tarea educativa muy difícil. Y esto puede significar uno de los motivos de la exclusión de la educación regular.

Es necesario abrir el abanico de opciones de juegos y aprender algunas variantes.

Cuadro 12

Conoce usted cómo aprenden a leer y escribir los niños y niñas con discapacidad visual?

	Frecuencia	Porcentaje
Si	17	46 %
No	20	54 %



Gráfico 12

Se puede afirmar que la mayoría de maestros/ maestras 54% saben que los niños y niñas con discapacidad visual necesitan otro sistema para aprender a leer y escribir.

Hay un buen porcentaje de maestras y maestros que conocen de la existencia del Sistema Braille como una alternativa para la educación de personas con discapacidad visual.

Conocer cómo se lee y escribe braille necesita tomar un curso exclusivo, no es difícil pero requiere tiempo y predisposición.

Cuadro 13

5. Cómo deben ser los materiales didácticos para la enseñanza aprendizaje de los niños y niñas con discapacidad visual. Describa algunas características.

Característica	Frecuencia	Porcentaje
Fácil de palpar	2	5 %
Grandes	5	14 %
Con sonidos	6	16 %
Sin puntas	1	3 %
Alto relieve	6	16 %
Rugosos	1	3 %
Concreto	2	5 %
Diferentes texturas	2	5 %
Rotulados en braille	2	5 %
Que se pueda tocar	3	8 %
Mucho colorido	4	11 %
No sabe	14	38 %

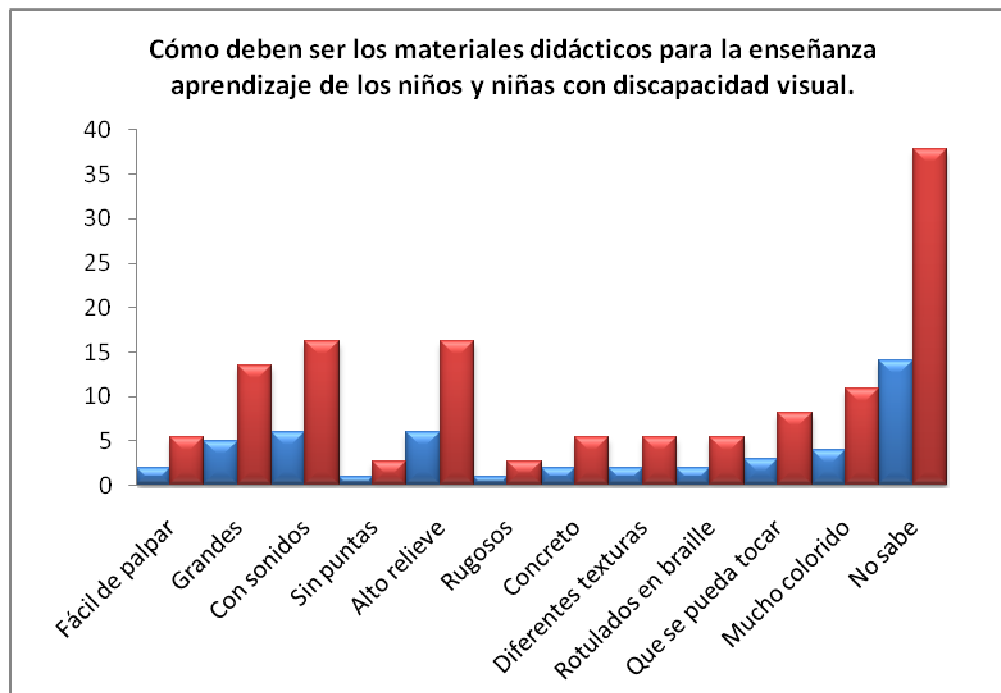


Gráfico 13

Muy pocas respuestas a esta pregunta.

El 38% manifiesta su desconocimiento total.

El desconocimiento de materiales didácticos nos da una idea de la poca preparación de maestras y maestros para asumir la educación de niños, niñas con discapacidad visual.

Aunque la metodología de enseñanza - aprendizaje sea la misma que para todos los niños, los materiales que se usan son fundamentales para la educación de las personas con discapacidad visual. Aprender a realizar los materiales es clave para la inclusión educativa.

Cuadro 14

6. Escriba el nombre de algunas herramientas o materiales que usan los niños y niñas con ceguera:

Herramientas	Frecuencia	Porcentaje
Bastón	17	46 %
Lija	2	5 %
Legos	1	3 %
Lentes	7	19 %
Regleta	2	5 %
Punzón	1	3 %
Abaco	1	3 %
Detector de obstáculos	2	5 %
Lupa	1	3 %
Máquina de escribir braille	3	8 %
Plastilina	1	3 %
Guitarra	1	3 %
Flauta	1	3 %
Pianos	1	3 %
Computadores	1	3 %
No sabe	13	35 %

Herramientas y materiales que usan los niños y niñas con ceguera

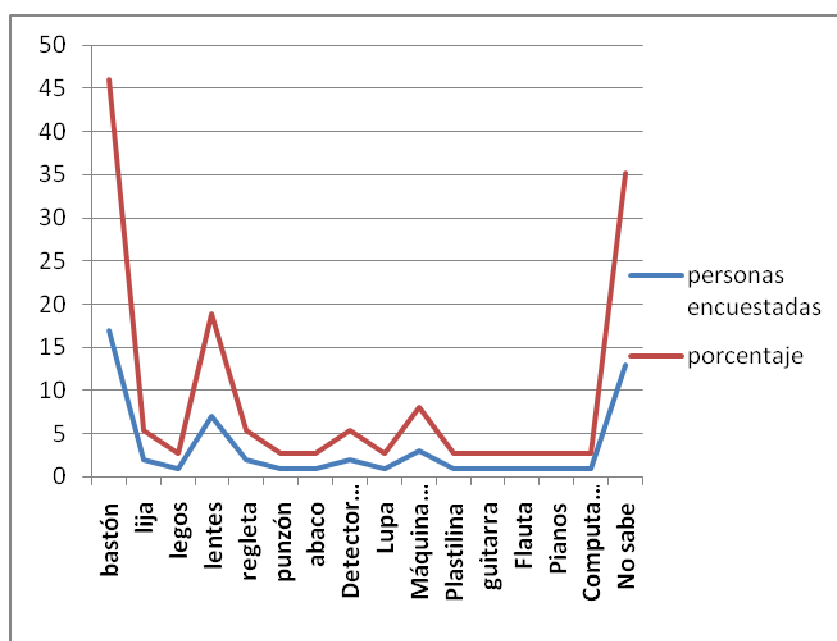


Gráfico 14

El 45% conoce el bastón como una herramienta importante de las personas con discapacidad visual.

Las demás herramientas son poco conocidas.

Un porcentaje significativo de maestras y maestros desconocen todo lo relacionado con esta discapacidad.

Para la educación de niños y niñas con discapacidad visual es muy importante el uso adecuado de ciertas herramientas, porque es lo que les dará la independencia que requieren y la oportunidad de participar en las actividades educativas.

Cuadro 15

7. Cree usted que los niños y niñas con discapacidad visual, pueden usar las nuevas tecnologías para su aprendizaje

	Frecuencia	Porcentaje
Si	32	86,5%
No	5	13,5%

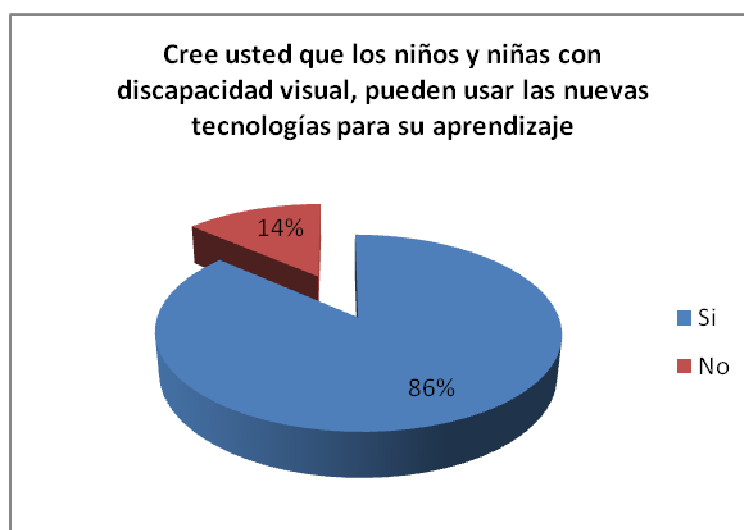


Gráfico 15

El 86% de maestras y maestro confían en las nuevas tecnologías como las herramientas que harán posible el aprendizaje de las personas con discapacidad visual.

El uso de las nuevas tecnologías es de fundamental importancia para la educación de niños, niñas y jóvenes con discapacidad visual, les abre un nuevo horizonte poder acceder a tal cantidad de información que realmente es fantástico.

Sin embargo también requiere aprender a utilizarla.

Por eso el gran reto para maestras y maestros es volver a aprender todo aquello que hará posible el surgimiento de la escuela inclusiva.

2.5.3. ENTREVISTAS A DIRECTIVOS.

Para la entrevista se llevó el presente guión:

-La nueva Constitución del Ecuador dice que la educación en el Ecuador es inclusiva. ¿Qué opinión le merece esta declaración?

-¿Cree usted que es posible que los profesores y profesoras de la escuela que dirige estén dispuestos y dispuestas a acoger en sus aulas niños y niñas con discapacidad visual?

-¿Qué hace falta en su institución para que sea accesible a niños y niñas con discapacidad visual? (adecuaciones físicas, capacitación del personal docente, sensibilización a padres de familia, motivación a niño, etc.?)

-¿Qué factores harían posible que niños y niñas con discapacidad visual ingresen a estudiar en las escuelas regulares?

-¿Qué estaría dispuesto-a a hacer para que su escuela sea inclusiva?

Las directoras y el director verbalmente se han mostrado muy abiertos. Reconocen que la constitución afirma como un derecho la inclusión educativa de los niños y niñas con discapacidad. Se muestran muy sensibles.

Afirman que los profesores de sus escuelas estarían dispuestos a iniciar procesos inclusivos, pero que necesitan capacitación y materiales para los estudiantes.

Son conscientes que necesitan hacer algunas adecuaciones físicas en sus escuelas para que tengan accesibilidad los niños y niñas con discapacidad.

Anotan como factor importante para la inclusión la predisposición y la capacitación del personal docente.

Muestran una disposición total para la inclusión. Y se proponen sensibilizar a los compañeros de la necesidad de inclusión.

Creo que fueron muy ligeras sus respuestas, en ningún momento mostraron preocupación por cómo tendría que ser ese proceso. En el fondo pareciera que eso de la inclusión no es para la escuela regular. Es posible que el desconocimiento de lo que implica la inclusión

les haya llevado a dar esta apertura. Pero en todo caso hay que aprovechar que no han cerrado la puerta.

2.5.4. DIÁLOGO CON FAMILIAS.

El diálogo con las familias fue para identificar sus temores y esperanzas de una educación inclusiva, además se presentaron las siguientes preguntas:

-¿Por qué su hija-o con discapacidad visual no estudia en una escuela regular?

-¿Qué es lo que más teme que le suceda a su hijo-a en la escuela regular?

-¿Qué les pediría a los profesores, a los niños, al director o directora para estar más tranquilo-a?

Las madres de familia de hijas e hijos con discapacidad visual manifiestan que en la escuela regular no les han acogido a sus hijos, es decir les han negado la matrícula.

Tienen miedo pensar la posibilidad de volver a la escuela regular porque piensan que los demás niños les pueden hacer caer y que las maestras y maestros no les van a enseñar ni a cuidar.

Con la madre de una niña con baja visión hemos intentado convencerla de volver a la escuela regular, hasta el momento nos ha dicho que va a intentar pero que si no hay seguridad para su hija la regresa a la escuela especial.

No creen que las maestras o maestros tengan paciencia con sus hijos.

2.5.5. GRUPO FOCAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON Y SIN DISCAPACIDAD.

Para motivar el diálogo primeramente se realizó una simulación de ser ciegos, y experimentaron ser guiados por sus compañeros.

Fue muy bueno iniciar la reunión de grupo experimentando la falta de visión. Esto abrió el diálogo espontáneo y sincero. Niñas y niños manifestaron su gran inseguridad ante la falta de visión. Decían que aunque conocían su escuela, era como si no la conocieran.

Fueron muy acogedores con sus compañeros ciegos y descubrieron qué cosas tenían que hacer para que sus amigos ciegos vayan a compartir el aula con ellos.

Se mostraron muy dispuestos a hacer todo lo posible para que niños o niñas con discapacidad visual sean sus compañeros y compañeras de aula.

Realmente los niños y niñas se mostraron muy dispuestos a experimentar la falta de visión, aunque fue un juego facilitó la reflexión. Ponerse en el lugar del otro nos hace pensar de otra manera. Nadie quiere ser excluido entonces “tenemos que hacer lo posible por que todos compartamos la misma escuela”, manifestaron algunos.

2.6. CONCLUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO

1. Las escuelas regulares no brindan sus servicios a niños o niñas con discapacidad visual.
2. Hay niños y niñas con serios problemas visuales en las escuelas regulares que no han sido detectadas sus necesidades y mucho menos atendidas.
3. Es necesario hacer un seguimiento a niños y niñas que han presentado problemas visuales para evitar que lleguen a tener discapacidad.
4. Maestras y maestros se mostraron muy abiertos a recibir las sugerencias o recomendaciones a tener en cuenta con los niños y niñas que presentan dificultades.
5. El personal docente de las escuelas, en su mayoría, no han tenido la experiencia de trabajo con niños y niñas con discapacidad visual. Es decir la escuela regular no brinda educación a este sector.
6. Hay algunas ideas sueltas con respecto a lo que significa la discapacidad visual. Se sabe muy poco o nada cómo responder a sus necesidades. De allí la necesidad de implementar procesos de capacitación a maestros, maestras y directivos de las instituciones educativas.

7. Aunque los directivos afirman que hay una apertura a niños y niñas con discapacidad es muy significativo que no haya estudiantes ciegos o con baja visión en las escuelas regulares.
8. Hay discurso con respecto a la inclusión sin embargo la práctica no se nota.
9. Los padres y madres de familia no quieren volver a la escuela regular porque les negaron en primera instancia la matrícula a sus hijos. Por otra parte sienten temor que sus hijos sean maltratados por los profesores y compañeros.
10. Los niños son los que primeros manifiestan actitudes de acogida a sus compañeros con discapacidad visual. Indicando acciones concretas.

Todo esto muestra que para que sea posible la inclusión de niños, niñas con discapacidad en las instituciones regulares es necesario proporcionar a las maestras, maestros y directivos de las escuelas regulares algunos elementos que les permitan conocer qué es la discapacidad visual y su impacto en los niños y niñas, cuáles son sus habilidades y limitaciones, cómo acceden al aprendizaje, qué herramientas necesitan, en qué consisten las adaptaciones curriculares, porqué es importante trabajar con el entorno y la familia. Porque la educación de una persona con discapacidad visual tiene que ir más allá de la escuela si de verdad se quiere responder a sus necesidades y promover su inclusión.

De allí surge la propuesta de elaborar una guía con estos elementos necesarios.

CAPÍTULO III

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

El producto final consiste en la elaboración de una guía que contiene cuatro talleres de cuatro ejercicios cada uno, para trabajarlos con la comunidad educativa de instituciones educativas regulares previa a la inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad visual.

Cada taller tiene el diseño según Kolb³⁵ cuatro etapas: experiencia, reflexión, teoría, acción:

En la etapa de la experiencia se activa lo que ya sabemos y lo que vivimos, es decir se ve la realidad, los hechos, las cifras; es ubicarse ante la realidad que se debe transformar. La reflexión es la etapa del análisis de nuestros conocimientos y experiencias, se identifican las causas, las consecuencias y se jerarquizan los problemas. Teoría hace referencia a los nuevos conceptos y aproximaciones necesarios para iluminar y comprender mejor la experiencia y buscar salidas y soluciones. Acción, en esta etapa se reelabora la experiencia y se actúa sobre la realidad.

Cada taller tiene la siguiente estructura:

- Título
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Tiempo
- Ejercicios de aprendizaje (cuatro)
- Materiales para cada ejercicio
- Lectura de apoyo
- Evaluación

³⁵ JUNCOSA, José E., Pistas para elaborar un Manual de Capacitación.

Cada uno de los cuatro ejercicios tiene su propia estructura:

-Título

-Objetivo

-Tiempo

-Materiales

-Guía de actividades (individuales, en pequeños grupos o en plenaria)

TALLER 1:

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y SUS DERECHOS.

Al finalizar el taller I las personas participantes estarán en condiciones de:

Objetivo general:

- Conocer los derechos de las personas con discapacidad y elaborar algunas líneas de acción para que se cumplan.

Objetivos específicos:

- Describir las características más relevantes de las personas con discapacidad visual.
- Reflexionar sobre los diferentes factores que impiden que niños y niñas con discapacidad visual se eduquen en las escuelas regulares.
- Conocer los derechos de las personas con discapacidad visual enunciados en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la Constitución Ecuatoriana.
- Establecer algunas líneas de acción que harían posible la inclusión de niños y niñas con discapacidad visual en los establecimientos educativos regulares.

Tiempo: 8 horas aproximadamente.

Ejercicios

1. ¿Cómo son las personas con discapacidad visual?
2. ¿Porqué los niños y niñas con discapacidad visual no van a las escuelas regulares?
3. Los derechos de las personas con discapacidad en la Constitución y en la Convención Internacional.
4. Qué hacer para que niños y niñas con discapacidad visual no sean excluidos de la educación.

Materiales

Para el presente taller son necesarios tres documentos que serán entregados a los participantes para realizar con ellos el respectivo análisis:

1. Definición de ceguera, baja visión, discapacidad, discapacidad visual.
2. Convención de los derechos de las personas con discapacidad. Art. 1, 2, 24.
3. Constitución política del Ecuador artículos: 47, 48, 49, 51.

Lectura de apoyo. Marco legal.

Evaluación.

Para la evaluación se tomará en cuenta: la asistencia puntual a por lo menos el 75% de los ejercicios; la participación en la realización de tareas ya sean individuales o grupales. Al finalizar cada ejercicio los participantes realizarán una síntesis (narrativa, gráfica, poética, esquemática, etc.) según las habilidades de cada uno. Al finalizar el taller los trabajos serán expuestos y se construirá la síntesis general.

EJERCICIOS DEL TALLER 1

Ejercicio 1.1:

¿CÓMO SON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL?

Objetivo

- Describir las características más relevantes de las personas con discapacidad visual.

Tiempo: 2 horas.

Materiales: Definiciones de Ceguera y baja visión. Papelotes, marcadores

Guía de actividades:

- Los participantes se organizan en parejas.
- Una persona le cubre los ojos a la otra con un pañuelo y le invita a dar un paseo por el lugar; luego, quien hizo de guía va a tener los ojos vendados y así mismo su compañero o compañera le ayudará a dar un paseo por el lugar.
- Después del ejercicio cada pareja comenta lo que experimentó, describen cómo se sintieron y qué dificultades encontraron.
- La misma pareja lee las definiciones de ceguera y baja visión (Fabiana Mon) y luego describen las características de las personas ciegas y las que tienen baja visión. Escriben en papelotes para presentar en plenaria.

En plenaria: Cada pareja comenta la experiencia y presentan las características de las personas con discapacidad visual.

La persona coordinadora ayuda a sistematizar las diferentes características y sus consecuencias para la vida diaria.

Ejercicio 1.2:

¿POR QUÉ LOS NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD VISUAL NO VAN A LAS ESCUELAS REGULARES?

Objetivo:

- Reflexionar sobre los diferentes factores que impiden que niños y niñas con discapacidad visual se eduquen en las escuelas regulares.

Tiempo: 2 horas

Materiales o recursos:

- Madre de familia de hijo o hija con discapacidad visual que fue excluida de una escuela regular o persona con discapacidad visual que no pudo estudiar en una institución regular.

Guía de actividades.

- Escuchar el testimonio de una madre de familia de una hija o hijo con discapacidad visual que fue separado o separada de la educación regular cuando perdió la visión.
- En pequeños grupos reflexionar: ¿por qué sigue sucediendo hoy lo mismo? ¿Qué herramientas nos hacen falta para dar respuesta a las necesidades educativas de niñas y niños con discapacidad visual?
- Cada grupo expone en plenaria sus reflexiones y se establecen las principales causas de la exclusión.

Ejercicio 1.3.

LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR Y EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Objetivo

- Conocer los derechos de las personas con discapacidad visual enunciados en la Convención Internacional y en la Constitución del Ecuador.

Tiempo: 90 minutos- dos horas

Materiales:

- Textos de la constitución ecuatoriana artículo 47, y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: 1,2 y 24.

Guía de actividades.

- Entregar copia de los artículos de la convención de los derechos de las personas con discapacidad y de los artículos de la Constitución Ecuatoriana que indican los derechos de las personas con discapacidad.
- Escribir en papelotes qué derechos de las personas con discapacidad visual se pueden hacer respetar en nuestra comunidad educativa y qué tendríamos que hacer?
- En plenaria concretar los pasos para que niños y niñas con discapacidad visual tengan acceso a las instituciones educativas regulares.

Ejercicio 1.4:

¿QUÉ HACER PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD VISUAL NO SEAN EXCLUÍDOS DE LA EDUCACIÓN?

Objetivo:

- Establecer algunas líneas de acción que harían posible la inclusión de niñas y niños con discapacidad visual en los establecimientos educativos regulares.

Tiempo: 2 horas

Materiales: marcadores, papeles, cinta adhesiva.

Guía de actividades:

- En grupo responder: De quién depende que niños y niñas con discapacidad visual no accedan a la educación regular? Porqué?
- En pequeños grupos responder: ¿Cuáles son las principales tareas que debemos hacer para que niños y niñas con discapacidad visual estudien en las instituciones educativas regulares?

Grupos	Tareas
Directivos	
Profesores, profesoras	
Padres, madres de familia	
Niños, niñas	

Ministerio de Educación.

En plenaria cada grupo hace su exposición y la persona que coordina ayuda en la síntesis. Para finalizar se priorizan una o dos tareas por grupo.

MATERIALES DEL TALLER 1:

Definición de: ceguera, baja visión, ceguera legal, discapacidad visual, discapacidad.

Una persona con discapacidad visual puede presentar ceguera o baja visión. Para comprender mejor la diferencia tomaremos un texto de Fabiana Mon³⁶ donde define la ceguera y la baja visión.

- Ceguera.

“Ciego es una persona que tiene visión cero o que “sólo tiene una mínima percepción de luz” (Colebrander). En la ceguera absoluta o total no se distingue luz de oscuridad.

La vista es el sentido de síntesis. Cuando entro a una habitación, por ejemplo, la información visual recibida me proporciona rápidamente datos referentes a dimensiones, objetos o personas presentes, distancias relativas entre ellos, presencia o ausencia de luz, etc. La persona que carece de visión, necesita analizar para conocer. A través de la información que le proporcionan los otros sentidos construye la realidad. Sin embargo hay nociones que por ser exclusivamente visuales no logra aprehender: los colores, el horizonte, las estrellas... Sin embargo, lo dicho anteriormente, de ningún modo significa que la persona ciega tenga un conocimiento “inferior” o “fragmentario” sino que conoce de forma diferente privilegiando el sentido del tacto (sentido de inmediatez, como el olfato y el gusto) y del oído.

- Baja visión.

“Una persona con baja visión es “quien aún después de un tratamiento y/o refracción convencional tiene en su mejor ojo una agudeza visual de 3/10 hasta visión luz y/o un campo visual menor o igual a 20 grados, pero que usa o es potencialmente capaz de usar su visión para la planificación o ejecución de una tarea” (Organización Mundial de la Salud). Para comprender este concepto es necesario saber que la agudeza normal es de 10/10 mientras que los límites del campo visual son 90° en la parte externa o temporal, 60° en la interna o nasal, 50° en la parte superior y 70° en la inferior”³⁷.

Natalie Barraga (pionera indiscutible en el área de la estimulación visual) diferencia claramente agudeza de **eficiencia**, definiendo a esta última como el “grado en el que una tarea visual específica se realiza con comodidad, facilidad y en tiempo mínimo, dependiendo de variables personales y ambientales”³⁸.

³⁶ MON, Fabiana. 2005. Baja visión. Apunte Fund. Malbrán. Bs. As

³⁷ MON, Fabiana. Algunas definiciones entorno al concepto de discapacidad visual. INTEREDVISUAL@telefonica.net p.3

³⁸ Cfr. BARRAGA, Nataly, Textos reunidos. Digitalizados.

En cuanto al campo visual, la persona puede tener un recorte a nivel central lo que le provocará dificultades para leer pero no para caminar o puede tener limitaciones a nivel periférico en cuyo caso podrá leer pero estará muy limitado en su deambular. Puede también ver como a través de un tubo, o por sectores. Estas personas tienen un comportamiento visual que a los demás resulta extraño ya que podrán tropezar con un banco que tienen delante y distinguir perfectamente un lunar en el rostro de alguien. Hay quienes ven diferente según las condiciones de luminosidad prefiriendo el día (como en el caso de la ceguera nocturna) o la noche (como en el caso de las personas que sufren fotofobia)”

Ver es un proceso que se aprende³⁹.

- **Ceguera legal.-** “la Organización Mundial de la Salud establece sus límites en términos de agudeza y campo visual. La gradación de la agudeza visual va de cero (0) que es la falta total de percepción lumínica, hasta un décimo (1/10) equivalente a una pérdida del noventa por ciento (90%) y el campo visual restringido hasta veinte grados (20°) o menos, en el diámetro más amplio. Ambos factores corresponden a mediciones realizadas con la mejor corrección óptica posible”.⁴⁰
- **Discapacidad Visual.-** Persona que tiene una deficiencia en la estructura o funcionamiento de los órganos visuales, cualquiera sea la extensión de la misma, que causa una limitación que aún con corrección, interfiere en el aprendizaje normal o accidental a través de la visión y constituye, por lo tanto una desventaja educativa.
- **Las personas con discapacidad** “incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.⁴¹

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículos de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad.

“Artículo 1

³⁹ Cfr. BARRAGA, Nataly, Textos reunidos . digitalizados.

⁴⁰ Ministerio de Cultura y Educación, 1999. Hacia las escuelas inclusivas. Córdoba, Argentina. p. 61

⁴¹ CONADIS. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. . p.

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Artículo 2

A los fines de la presente Convención:

La “comunicación” incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso;

Artículo 24

Educación

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;

b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;

c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;

b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;

c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;

d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;

e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:

a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;

b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;

c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular las niñas y los niños ciegos, sordos o sordo-ciegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos.

Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.”⁴²

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad realmente es la garantía para que los estados partes asuman políticas dirigidas a restablecer los derechos humanos de todas las personas y para ello señala concretamente la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad visual dispongan de lo necesario para el pleno ejercicio de sus derechos. Siendo la educación uno de los factores que hace posible el desarrollo de habilidades y potencialidades, requiere prioridad y urgencia.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR

Artículos de la Constitución del Ecuador: 47, 48, 49, 51.

Personas con discapacidad

Art. 47.- “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.

⁴² CONADIS. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. pp 9, 10, 35-38.

4. Exenciones en el régimen tributarlo.
5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.
7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.
8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.
9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.
10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.
11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.”⁴³

Art. 48.- “El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.
2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.
3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.
4. La participación política, que asegure su representación, de acuerdo con la ley.
5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.
6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.
7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad”.⁴⁴

Art. 49.- “Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención”.⁴⁵

⁴³ Constitución del Ecuador, 2008. P 36

⁴⁴ Constitución del Ecuador, 2008 p 37

⁴⁵ Constitución del Ecuador, 2008 p 38

Es muy importante conocer muy detalladamente lo que dice la Constitución Ecuatoriana, creo que es una muy buena aplicación de la Convención, pero al mismo tiempo corre el peligro de quedarse como letra muerta si quienes sienten conculcados sus derechos no la conocen. Las leyes necesitan ser conocidas, difundidas, analizadas y exigidas para que se pongan en práctica.

TALLER 2

¿CÓMO APRENDEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL?

Objetivo general:

- Reflexionar sobre las diferentes formas de aprender que podemos desarrollar las personas cuando falta el sentido de la vista.

Objetivos específicos:

- Describir los motivos que nos llevan a la adquisición de un aprendizaje.
- Experimentar algunas limitaciones cuando nos falta el sentido de la vista y descubrir las habilidades que se pueden desarrollar cuando la persona no tiene visión.
- Conocer las limitaciones básicas para el aprendizaje que tienen las personas con discapacidad visual.
- Elaborar algunas estrategias para responder a las necesidades educativas de niños y niñas con discapacidad visual.

Tiempo: 8 horas.

Ejercicios:

1. ¿Cómo aprendemos las personas?
2. ¿Qué pasa con el aprendizaje cuando no tenemos el sentido de la vista?
3. Limitaciones básicas para el aprendizaje de las personas con discapacidad visual.
4. ¿Cómo responder a las necesidades educativas de niños, niñas con discapacidad visual?

Materiales:

Para este taller las personas participantes deben disponer de tres documentos:

- Historias de Kamala y Rani
- Limitaciones básicas como resultado directo de la pérdida de visión.
- Principios que deben ser aplicados en la educación de personas con discapacidad visual.

Lectura de apoyo: El aprendizaje de las personas con discapacidad visual.

Evaluación.

Para la evaluación se tomará en cuenta: la asistencia puntual a por lo menos el 75% de los ejercicios; la participación en la realización de tareas ya sean individuales o grupales. Al finalizar el segundo taller cada participante presentará la historia de una persona con discapacidad visual haciendo énfasis en cómo aprendió algunas habilidades.

Ejercicio 2.1.

¿CÓMO APRENDEMOS LAS PERSONAS?

Objetivo:

- Describir los motivos que nos llevan a la adquisición de un aprendizaje.

Tiempo: 2 horas.

Materiales: Lectura: historias de Kamala y Rani.

Guía de actividades.

- Formar dos grupos. Un grupo lee la historia de Kamala y el otro lee la historia de Rani.
- Cada grupo prepara una dramatización de las historias para presentarla en plenaria.
- Una vez observadas las dos historias en pequeños grupos se elabora un listado de los factores que potenciaron el desarrollo de habilidades y destrezas en una niña (Rani) y los factores que impidieron el desarrollo de destrezas y habilidades en la otra niña (Kamala).
- En plenaria se exponen los diferentes factores y sus consecuencias.

Ejercicio 2.2.

¿QUÉ PASA CON EL APRENDIZAJE CUANDO NO TENEMOS EL SENTIDO DE LA VISTA?

Objetivo:

- Experimentar el acceso a la información con otros sentidos.

Tiempo: 2 horas

Materiales: frutas, esencias, objetos pequeños y grandes, prendas de vestir, dominó, cartas marcadas, pelota con cascabel, sogas con cascabel, ábaco, oclusores, etc.

Guía de actividades:

Solicitar voluntarios para las siguientes actividades:

- Una persona guía hace pasear por el espacio disponible a una persona con ojos vendados y le pide que camine y perciba los olores y le diga qué es aquello que huele.
- Otra persona guía hace pasear por el espacio a una persona con los ojos vendados; le pide que camine y perciba los olores y le hace acercarse y toque aquello que huele y le diga que es aquello.
- Una persona guía a otra persona con los ojos vendados para que le diga que representan cinco objetos después de tocarlos.
- Una persona acompaña a otra con los ojos vendados para que se coloque algunas prendas de vestir.
- En parejas (una persona ve y la otra tiene los ojos vendados, con oclusores o antiparras) jugar a cartas, dominó, rayuela, pelota, etc.

Comentar en plenaria las diferentes experiencias, y destacar cómo se desarrolló el aprendizaje con la dificultad visual, anotar algunas condiciones que se deben dar con respecto al tiempo, al tacto, al olfato, etc.

Ejercicio 2.3.

LIMITACIONES BÁSICAS PARA EL APRENDIZAJE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Objetivo:

- Conocer las principales limitaciones para el aprendizaje que tienen las personas con discapacidad visual.

Tiempo: 2 horas

Materiales: texto: “Limitaciones básicas como efecto directo de la pérdida de visión”.

Guía de actividades.

En parejas leer el texto sobre “las limitaciones básicas para el aprendizaje de las personas con discapacidad visual”.

Luego se forman tres grupos y cada uno desarrolla las siguientes actividades:

- Describir cinco ejemplos o situaciones concretas que no pueden ser observadas por el tacto.
- Qué habilidades necesita desarrollar la persona con discapacidad visual para manejarse y moverse independientemente?
- Escriba acciones que aprendemos a través de conductas imitativas visuales.

En plenaria cada grupo expone y la facilitadora hace las observaciones, matizaciones o aclaraciones necesarias.

Ejercicio 2.4.

¿CÓMO RESPONDER A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD VISUAL?

Objetivo:

- Elaborar algunas estrategias para responder a las necesidades educativas especiales de niños y niñas con discapacidad visual.

Tiempo: 2 horas

Materiales: Texto “Principios que deben ser aplicados en la educación de personas con discapacidad visual”, hoja con la matriz de planificación de la unidad didáctica.

Guía de actividades:

- Lectura individual del texto “Principios que deben ser aplicados en la educación de personas con discapacidad visual”.
- Luego se forman tres grupos.

Teniendo como referencia los principios educativos para personas con discapacidad visual, cada grupo elabora una unidad didáctica para una semana. Se debe tomar en cuenta que en el grupo hay por lo menos un niño o niña con discapacidad visual.

- Escriben la planificación y cada grupo expone, los demás grupos pueden hacer observaciones, preguntas, sugerencias.

MATERIALES DEL TALLER II:

Las historias de Kamala y Rani⁴⁶

“Kamala

Kamala y sus padres, Suma y Anil, viven en un pueblito en el sur de la India. Cuando Kamala era muy pequeña, sus padres se dieron cuenta de que ella nunca trataba de agarrar los juguetes que le enseñaban. Así que la llevaron al doctor de un pueblo cercano para ver qué estaba pasando.

El doctor les dijo que Kamala estaba casi ciega. Podía ver algunos movimientos y diferenciar entre la luz y la oscuridad, pero nada más. —Su vista no va a mejorar— dijo el doctor.

Suma y Anil regresaron a su casa sintiéndose muy tristes. “¿Cómo pudo pasarnos algo así?” pensó Suma. “Ella es una niña tan buena.” Por mucho tiempo, Suma estuvo muy triste, pero ella y Anil cuidaron a Kamala lo mejor que pudieron. Como Anil no ganaba lo suficiente para alimentar a toda la familia, Suma y sus dos hijas mayores hacían ropa para vender en el mercado. Como la familia tenía tanto trabajo, nadie tenía mucho tiempo para jugar con Kamala. Por eso, ella se pasaba casi todo el día sentada muy quieta en un rincón. A veces Suma se preocupaba porque Kamala casi no se movía ni hacía sonidos. Al mismo tiempo, para ella era un alivio que Kamala parecía complacerse con tan sólo estar cerca de ellos.

Cuando Kamala cumplió 3 años, apenas sabía unas cuantas palabras. La mayor parte del tiempo parecía estar perdida en su propio mundo, haciendo movimientos extraños, como picarse los ojos con los dedos o sacudir las manos. No podía vestirse ni comer sola. Para Suma era más rápido hacerle todo.

Como Kamala no jugaba como los otros niños de su edad y no había aprendido a cuidarse solita, sus brazos y sus piernas nunca se fortalecieron. Cuando otros niños de su edad estaban aprendiendo a pararse y a caminar, las piernas de Kamala estaban tan débiles que no podían sostenerla.

Cuando Kamala tuvo la edad suficiente para ir a la escuela, sus padres la llevaron. Pero Kamala se sintió muy asustada porque nunca había estado fuera de casa. Día tras día, Kamala se sentaba en su aula y lloraba. Si la maestra le hablaba, ella no contestaba. Finalmente, Suma y Anil decidieron que no tenía caso llevar a Kamala a la escuela. Sin embargo, se preocupaban por su futuro: —Si no recibe una educación, ¿cómo va a sobrevivir? ¿Quién va a cuidarla cuando nosotros ya no estemos?

⁴⁶ Niemann Sandy, Jacob Namita. 2002. Ayudar a los niños ciegos: Apoyo familiar y comunitario para niños con problemas de la vista. Fundación Hesperian Berkeley, California, Estados Unidos.

Rani

Rani es una niña ciega que nació en otro pueblito de la India. Cuando Rani era bebé, sus padres, Jeván y Aruna, se enteraron de que ella estaba ciega. Desde entonces, la abuela de Rani, Banu dijo: —Debemos hacer todo lo posible para enseñarle muchas cosas a esta niña. Mírenme a mí. Perdí la vista desde hace 5 años y todavía puedo hacer la mayoría de las cosas que hacía antes. Todavía traigo agua del pozo y aún puedo ordeñar a las cabras.— Pero tú podías hacer todas esas cosas desde antes de quedarte ciega— dijo Jeván. — ¿Cómo puede aprender una bebita ciega? —Debemos ayudarle a aprender— contestó Banu. —Así como yo he aprendido a hacer cosas mediante el oído y el tacto, así aprenderá Rani.

La trabajadora de salud les sugirió que le dieran a Rani muchas cosas para jugar y que la animaran a usar el oído, el tacto y el olfato para compensar por lo que no podía ver. —Y háblenle mucho— dijo la trabajadora.

Banu sobre todo, hacía que Rani tocara y escuchara todo. Jugaba mucho con ella y le cantaba. Cuando Rani cumplió 2 años, Banu le enseñó a caminar a lo largo de las paredes y de la cerca, así como lo hacía ella. Para cuando tenía 3 años, Rani sabía cómo llegar sola hasta la letrina y el pozo.

A medida que Rani fue creciendo, con frecuencia ayudaba a sus padres en su negocio. Cuando terminó la escuela, Rani era tan buena para las matemáticas que podía ayudar a llevar las cuentas de la tienda. También llevaba el inventario de las provisiones, escribiendo sus listas en el sistema Braille. Los padres de Rani estaban muy complacidos con sus logros.

Cuando Rani cumplió 18 años, un joven de su pueblo, llamado Mani, pidió casarse con ella.

Rani aceptó su propuesta y con la bendición de sus padres se casaron. Cuando Rani tuvo a su primer bebé, lo llevaba a la tienda y lo cuidaba mientras trabajaba. Rani era tan competente que la gente comenzó a depender de sus habilidades.

Los niños le pedían que les ayudara a hacer sus tareas. —Rani casi siempre sabe las respuestas—, decían. Cuando unas vecinas organizaron una cooperativa de telares, le pidieron a Rani que les ayudara a establecer sus cuentas. A veces, Rani se pone a pensar en su vida y se pregunta si hubiera sido distinta si ella hubiera podido ver. —Tal vez, habría hecho mucho menos si hubiera podido ver— dice. —El ser ciega me impulsó a llevar una vida como la de cualquier otra persona”.

LIMITACIONES BÁSICAS COMO RESULTADO DIRECTO DE LA PÉRDIDA DE VISIÓN⁴⁷.

- En el alcance y variedad de sus experiencias.
- En su habilidad para manejarse
- En la interacción con el ambiente.

¿Por qué se producen estas limitaciones?:

En el alcance y variedad de sus experiencias.

Para realizar cualquier tipo de observación táctil, se debe tener un contacto directo con el objeto que se desea observar. Sin embargo no todas las cosas son accesibles, muchas de ellas demasiado grandes, demasiado pequeñas, demasiado frágiles que no pueden ser observadas por el tacto. También, objetos en ciertas condiciones: moviéndose, quemando o hirviendo, objetos que no tienen forma propia y deben ser mantenidos en frascos no pueden ser observados táctilmente.

Hay fenómenos visuales difíciles de explicar y aspectos de la visión (la percepción del color) que no pueden ser hechos por ningún otro órgano sensorial.

En su habilidad para manejarse o moverse.

Las personas con discapacidad visual (totalmente ciegas) están desde su más temprana infancia limitadas en su habilidad de moverse por sí solos. La pérdida total de la visión hace que la persona dependa de sus otros sentidos que no le proporcionan la suficiente información para moverse libremente y con seguridad.

Esta limitación en el movimiento afecta principalmente la oportunidad para experimentar y adquirir conocimientos y estímulos, como también en sus relaciones sociales: siempre tiene que pedir y aceptar la ayuda o retraerse.

La locomoción física y la orientación mental son esenciales para la movilidad, trabajan juntas en el proceso de movimiento. Para que una persona con ceguera total se traslade de un lugar a otro no sólo necesita un mapa que le describa el camino a realizar si no también

⁴⁷Cfr. International Council for Education of the Visually Handicapped, El niño disminuido visual en la escuela. Región Latinoamericana. Córdoba. Argentina N° 42.

saber utilizar las indicaciones del ambiente, la memoria y su sentido del tiempo para determinar su posición mientras se aproxima al punto de llegada.

El camino debe ser seguro de lo contrario no podrá alcanzar su objetivo. El bastón o el perro guía le proporcionan información, sin embargo tiene que usar todos sus sentidos, y su capacidad de locomoción y orientación para lograr la movilidad.

La percepción de obstáculos es más útil cuando la persona se mueve en interiores, al aire libre sólo si las condiciones son favorables, es decir, que no hayan ruidos, lluvia, vientos, etc.

Las personas con baja visión deberían usar más esta información visual con propósitos educativos.

En la interacción con el ambiente.

La carencia del sentido de la vista causa una separación del ambiente físico y hasta cierto punto del ambiente social. La persona con discapacidad visual no puede informarse a primera vista de su situación dentro de un cierto ambiente como lo hace una persona que ve; puede oír ruidos, sentir algo pero **no puede informarse sobre la causa de esas impresiones ni tampoco puede dirigir sus acciones en respuesta a ellas**. Esto crea un estado de curiosidad y de ansiedad hasta que pueda adquirir información de una persona que ve.

Esta separación del ambiente tiene efectos en las etapas del desarrollo:

- en la niñez afecta al desarrollo el ego el hecho de no estar estimulado para tratar de alcanzar y buscar la fuente de los sonidos.
- Tendencia a la inmovilidad en jóvenes ciegos.

También pueden darse conductas repetitivas de estímulo propio. La separación del ambiente causada por la falta de visión puede ser fuente de posibles dificultades emocionales en la vida futura.

Muchas de las actividades cotidianas que los niños deben aprender son dominadas sobre la base de la imitación visual. Esta conducta imitativa visual tiene un papel importante en el aprendizaje del caminar, hablar, jugar, buena postura, movimientos expresivos, y la

ejecución de acciones como: comer, vestirse, desvestirse, asearse. El aprendizaje de todo esto por otros medios exige esfuerzos especiales. Por ejemplo: La persona ciega no puede observar las reacciones expresivas de los otros pero aprende a interpretar cambios sutiles en la voz de la persona como indicaciones de reacciones escondidas verbalmente.

PRINCIPIOS QUE DEBEN SER APLICADOS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL⁴⁸:

La necesidad de experiencias concretas.

Amplias y variadas experiencias concretas en la educación de niños con discapacidad visual pueden suplir la limitación en el alcance y variedad de sus experiencias; su primera necesidad es aprender sobre su ambiente.

Las necesidades más profundas y fundamentales de las personas con discapacidad visual son: una experiencia rica e íntima de las cosas comunes y su conocimiento directo de los muchos personajes que se mueven a través de las escenas de la vida diaria, y las acciones en que están ocupados estos personajes. Los niños deben aprender a conocer personas y cosas en términos de sus propios poderes sensoriales y manejar las situaciones en las que puede ocurrir sobre el fundamento de independencia.

La concretividad de la enseñanza puede ser lograda de dos modos: haciendo que observen al objeto o la situación en sí mismo o dándoles un modelo del objeto. Se debe preferir la realidad de ser posible. Se debe respetar el tiempo que cada niño requiere para su observación. Las excursiones de estudios y viajes al campo pueden familiarizar al niño con muchas situaciones, mucho depende de la preparación y de los objetivos que se persigan.

Si un objeto no puede ser observado en la realidad, un modelo o réplica puede facilitar el estudio de sus rasgos característicos, sin embargo siempre estará incompleto o distorsionado de alguna manera.

⁴⁸ Cfr. International Council for Education of the Visually Handicapped, El niño disminuido visual en la escuela. Región Latinoamericana. Córdoba. Argentina N° 42.

Dar a los niños un conocimiento de las realidades a su alrededor no es solamente para enriquecer su vocabulario sino para darle un sentido de realidad sobre todo el mundo que los rodea. Lo prevendrá de caer en un modelo de irrealidad hacia el cual se sentirá inclinado por varias razones. También será muy valioso para él en su vida social.

La necesidad de experiencias unificadoras.

Es necesario dar las oportunidades para experimentar situaciones en su totalidad y unificar experiencias parciales en todo sentido; el maestro puede lograr este objetivo a través de la enseñanza de unidades de estudio. Así los niños con discapacidad visual no solo aprenderán los hechos de un cierto tema sino que también reconocerán cómo se combinan en un todo las distintas partes de un objeto, situación o tema.

Las unidades de estudio ofrecen oportunidades para aplicar varias habilidades incluyendo la lectura, la escritura, el deletreo, el trabajo con los números, el estudio de la naturaleza, la geografía, etc. Tanto para los niños que ven como para los que no ven.

Los temas a tratar en las unidades de estudio tienen importancia cotidiana como: los medios de transporte, la granja, los alimentos, etc.

La necesidad de aprender haciendo.

Niños y niñas con discapacidad visual tienen muchísimas menos oportunidades para la actividad propia. Se debe prestar mucha atención en el hogar y en la escuela al estímulo dado a los niños con discapacidad visual para hacer tantas cosas por sí mismos como lo deseen y sean compatibles con una economía de tiempo bien concebida. Necesitan aprender muchas de las actividades rutinarias diarias y esto requiere esfuerzo, tiempo y paciencia. Comenzar con las tentativas de aprehensión, de moverse, comer, vestirse, jugar, conocer gente. Debemos estimular al niño con discapacidad visual a hacerse independiente y a tener éxito en estas tareas. Cuántas más situaciones haya aprendido a dominar, más fuerte será el sentimiento de seguridad y más positivo su auto-concepto.

Padres y maestras tienen que distinguir entre las tareas y las habilidades que son esenciales para que el niño haga cosas en cierta etapa de su desarrollo y aquellas que deben ser dejadas para más tarde o las que no necesitan saber para nada.

En cuanto a las actividades creativas es necesario permitirles crear cosas de acuerdo con sus propios conceptos y emociones

Las maestras podrán cumplir con estos principios sólo si en número de niños en el grupo es pequeño: de cinco a diez niños por maestra. Si los niños tienen discapacidades múltiples es necesario un porcentaje menor de maestra-alumno.

Estos tres principios metodológicos nos hacen cambiar el enfoque de la educación, sobre todo en las técnicas que usamos para llegar a los conceptos. En la educación de las personas con discapacidad visual ningún concepto está sobreentendido, la base de todo contenido está en la experiencia vivida, en la acción realizada. Estos principios son aplicables a la enseñanza-aprendizaje de todos los niños y niñas.

Lectura de apoyo:

EL APRENDIZAJE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

La vista es el sentido que nos proporciona la mayor cantidad de información para la adquisición de aprendizajes. La persona con discapacidad visual necesita información a través de los otros sentidos esto significa que si no se le proporcionan materiales adecuados y si no se le guía no va a tener oportunidades de desarrollar sus habilidades y destrezas.

Es muy importante que las personas que tenemos el sentido de la vista experimentemos cómo se pueden realizar algunas actividades sin visión, esto nos puede ayudar a comprender a la persona en situación de discapacidad y a desarrollar procesos educativos paso a paso.

Desarrollar aprendizajes con otros sentidos nos hace bien a todas las personas, y al mismo tiempo nos hace compartir aprendizajes con quienes son diferentes.

Las historias de vida de algunas personas sin el sentido de la vista nos muestran que el aprendizaje es cuestión de oportunidades.

Todas las personas podemos llegar a realizarnos si tenemos motivación y oportunidad.

Es muy importante conocer que el desarrollo de la persona con discapacidad visual si no tiene otras deficiencias, no tiene por qué retrasarse. Depende mucho de la atención que reciba y que ésta sea desde muy temprano. Por otra parte también hay que tener en cuenta

que especialistas, familiares y comunidad en general son los responsables del desarrollo del niño o niña. La familia debe involucrarlo en todas las actividades domésticas, y luego en la escuela facilitarle los materiales necesarios para el aprendizaje, la comunidad se tiene que responsabilidad de tener un entorno accesible y acogedor.

TALLER 3

ADAPTACIONES CURRICULARES PARA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES POR DISCAPACIDAD VISUAL.

Objetivo General:

- Conocer los requerimientos de los materiales didácticos que deben ser utilizados en las adaptaciones curriculares para que los procesos educativos respondan a las necesidades educativas especiales de niños y niñas con discapacidad visual.

Objetivos específicos:

- Analizar las características de los materiales didácticos que se usan en la educación regular en las diferentes asignaturas.
- Determinar las razones por las que determinados materiales no cumplen su objetivo al ser usados para la educación de niños y niñas con discapacidad visual.
- Destacar algunas características importantes de los materiales para niños y niñas con discapacidad visual.
- Elaborar algunos materiales adaptados para la enseñanza-aprendizaje de niños y niñas con discapacidad visual.

Tiempo: 8 horas.

Ejercicios:

1. ¿Cómo son los materiales didácticos que se usan para la enseñanza-aprendizaje en las escuelas regulares?
2. ¿Por qué los niños y niñas con discapacidad visual no pueden aprender con los mismos materiales que aprenden los otros niños?
3. Características de los materiales didácticos para niños y niñas con discapacidad visual.

4. Elaboración de algunos materiales didácticos para niños y niñas con discapacidad visual.

Materiales:

Para este taller es necesario que cada participante disponga copia de los siguientes documentos:

- Criterios para la elaboración del material didáctico;
- Criterios para realizar representaciones figurativas;
- Recomendaciones para el uso correcto de los materiales,
- Consideraciones para un buen reconocimiento táctil,
- Elaboración de materiales para personas con baja visión.⁴⁹

Lectura de apoyo: Los materiales para el aprendizaje.

Evaluación.

Para la evaluación se tomará en cuenta: la asistencia puntual a por lo menos el 75% de los ejercicios; la participación en la realización de tareas ya sean individuales o grupales. Al finalizar el taller III cada grupo habrá confeccionado por lo menos un material de aprendizaje cumpliendo los requisitos técnicos.

⁴⁹Cfr. FERNÁNDEZ, Imelda; MERCADO, Ana María; PASTOR, Patricia. Discapacidad visual. Materiales para el aprendizaje. ICEVI. Córdoba. Argentina 1999. Cap. I pp 3 -16

EJERCICIOS TALLER 3

Ejercicio 3.1.

¿CÓMO SON LOS MATERIALES DIDÁCTICOS QUE SE USAN PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LAS ESCUELAS REGULARES?

Objetivo:

- Analizar las características de los materiales didácticos que se usan en la educación regular en las diferentes asignaturas.

Tiempo: 90 minutos

Materiales: marcadores, papeles, cinta adhesiva.

Guía de actividades:

- Se organizan cuatro grupos. Cada grupo hace un listado de materiales didácticos que se usan en la escuela para la enseñanza.
- Grupo uno: enlista los materiales que se usan en Educación Inicial (nociones básicas)
- Grupo dos: enlista los materiales que se usan en los dos primeros años de educación básica.
- Grupo tres: enlista los materiales que se usan en tercero y cuarto año básico.
- Grupo cuatro: enlista los materiales que se usan en quinto, sexto y séptimo año básico.
- Cada grupo tendrá en cuenta las siguientes características: tamaño, color, contraste, relieve, volumen, peso, fácil o difícil de observación manual, etc. y elabora un cuadro en un papelote siguiendo el siguiente esquema:

material	Tamaño	Color	textura	Relieve	Volumen	Peso	Manipulable
Cuento							
Mapa							
Bloques							

- En plenaria cada grupo hace su exposición. Los demás grupos pueden hacer sugerencias, observaciones, etc.

Ejercicio 3.2.

¿POR QUÉ LOS NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD VISUAL NECESITAN OTROS MATERIALES PARA APRENDER?

Objetivo:

- Analizar las razones por las que determinados materiales didácticos que se usan en la educación regular no cumplen su objetivo al ser utilizados para la educación de niños y niñas con discapacidad visual.

Tiempo: 90 minutos

Materiales: cuentos en tinta y con relieve, mapas en tinta y con relieve, esquemas en tinta y en relieve, figuras geométricas, bloques, representaciones en tinta, en relieve y en volumen de animales, frutas, medios de transporte, ábaco, etc.

Guía de actividades:

- Iniciamos la sesión pidiendo que cada participante se coloque un antifaz de tal manera que no pueda ver. Después de caminar por la sala durante tres minutos pedimos que se junten con una persona.
- Una vez establecidas las parejas se les pide que una persona se quede con el antifaz y la otra le va a presentar diferentes materiales; luego se intercambian los papeles.
- Cada pareja comenta la experiencia. Pudieron decir qué era, para qué le sirvió, cuánto tiempo le llevó hacer la observación con las manos?
- En plenaria se recogen las experiencias y se anotan las sugerencias para los materiales que se utilicen en la educación de niños y niñas con discapacidad visual.

Ejercicio 3.3.

¿POR QUÉ LOS NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD VISUAL NO PUEDEN APRENDER CON LOS MISMOS MATERIALES QUE APRENDEN LOS OTROS NIÑOS?

Objetivo:

- Destacar algunas características importantes de los materiales para niños y niñas con discapacidad visual.

Tiempo: 90 minutos

Materiales: Documento: cómo son los materiales

Guía de actividades:

Se organizan grupos de tres personas y se les pide que lean el documento características de los materiales didácticos:

- Grupo uno: cuento
- Grupo dos: matemáticas
- Grupo tres: Entorno social y natural
- Grupo cuatro: Geografía, Ciencias Naturales
- Cada grupo planifica una hora de clase y diseña los materiales para las respectivas adaptaciones curriculares. Hacen la lista de materiales para su elaboración y quien será la persona responsable de traerlos para el próximo taller.
- En plenaria cada grupo expone su planificación y el diseño de sus materiales.

Ejercicio 3.4.

ELABORACIÓN DE ALGUNOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

Objetivo:

- Elaborar algunos materiales adaptados para la enseñanza-aprendizaje de niños y niñas con discapacidad visual.

Tiempo: 2 o 4 horas.

Materiales: telas, texturas, cartones, hilos finos y gruesos, agujas, agujetas, mapas, cables, pegamento, cuerdas, pelotas, etc.

Guía de actividades:

- Se reúnen los grupos del taller anterior. Revisan la planificación realizada, el diseño de los materiales. Elaboran el material para la clase de: Lenguaje, Matemáticas, Geografía, Ciencias Naturales, etc.
- En plenaria:
- Cada grupo simula una clase y tendremos algunos niños con discapacidad visual que van a manipular los materiales realizados para las adaptaciones curriculares.
- Se harán las observaciones respectivas a los materiales.

MATERIALES DEL TALLER 3

CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO.

- El material debe ser real, o lo más aproximado a la realidad.
- Adaptarse a las posibilidades de cada persona.
- Adecuado al tema a desarrollar
- Tridimensional, usando el bidimensional y en relieve (gráfico) sólo para clases de geografía y geometría.
- De tamaño adecuado.
- Proporcionado.
- Exacto en la representación y simple.
- De fácil manejo y aprehensión.
- Resistente, para evitar el deterioro por el uso permanente.
- Usar materiales que no se despegan con facilidad y no ensucien las hojas.
- No peligrosos.
- Interesante, motivador.
- Variado dentro de una misma especie.
- En lo posible que el alumno participe en la elaboración.
- Con una identificación que facilite la ubicación de la hoja.

CRITERIOS A CONSIDERAR AL REALIZAR REPRESENTACIONES FIGURATIVAS EN BIDIMENSIÓN

- El objeto real o modelo tridimensional debe ser conocido por el educando.
- El objeto debe permitir ser representado de perfil o de frente.
- No realizar representaciones figurativas en relieve (gráfico) con las técnicas de punteado, bordado, pintura que seca en relieve.
- No representar esquemas para ciencias sociales o naturales con dibujos figurativos.
- No representar escenas que indiquen acción, movimiento, estado de ánimo.
- El docente debe evaluar cuándo el niño está en condiciones de comprender materiales bidimensionales y qué objetos puede representar para que le sean significativos.

RECOMENDACIONES PARA EL USO CORRECTO DE LOS MATERIALES PARA EL APRENDIZAJE.

- Revisado en relación a sus posibilidades de uso, funcionamiento y estado.
- Estar al alcance de la mano para evitar pérdida de tiempo.
- Ser presentado y retirado oportunamente.
- El número de elementos debe ser adecuado al tiempo que se dispone para la actividad áulica.
- Dirigir al educando en la observación y reconocimiento del material para que descubra por sí mismo lo que se presenta.

PARA UN BUEN RECONOCIMIENTO TACTIL SE DEBE CONSIDERAR QUE:

- La palpación debe ser bimanual, comenzando de arriba- abajo la observación del objeto, dividiendo imaginariamente a éste en dos partes.
- La presión debe ser suave.
- a velocidad media.
- La temperatura y humedad de las manos debe mantenerse normal.

ELABORACIÓN DE MATERIALES PARA PERSONAS CON BAJA VISIÓN

Para que sean armónicas y adecuadas a la condición visual de cada alumno deben ser:

- ❖ Acorde a la agudeza visual y al campo visual del educando.
- ❖ Simples, con trazos nítidos, fuertemente marcados. Utilizar fibras no muy gruesas.
- ❖ Con pocos detalles.
- ❖ Con colores contrastantes.
- ❖ Las palabras escritas con el tamaño adecuado al resto visual de cada alumno.
- ❖ En papel opaco, blanco o de colores pasteles claros.

Lectura de apoyo:

LOS MATERIALES PARA EL APRENDIZAJE

Entre las barreras para el aprendizaje de las personas con discapacidad visual están los materiales didácticos que se usan en la educación regular. Generalmente estos materiales tienen mucho que ver con el aprendizaje visual, su utilización puede llevar a que los niños y niñas con discapacidad visual desarrollen el verbalismo que es una marcada tendencia hacia el empleo de palabras o expresiones de contenido puramente visual, expresiones que carecen de sentido para ellas pero que sin embargo las usan como una forma de compensación o de igualarse a los que ven.

La ausencia de experiencias concretas para el aprendizaje de conceptos verbales puede generar efectos negativos en el desarrollo de la personalidad. La persona con discapacidad visual acepta o descansa en descripciones verbales transmitidas por quienes ven, sin esmerarse en obtener impresiones o sensaciones a través de experiencias concretas que le pueden suministrar sus sentidos restantes, con el peligro de que estas palabras o expresiones dadas puedan llevarla a perder la confianza en su propio mundo sensorial.

Algunas sugerencias para reducir el verbalismo y potenciar el aprendizaje:

- emplear técnicas y recursos didácticos que respondan a las necesidades de cada estudiante con discapacidad visual.
- Proceso de enseñanza- aprendizaje dinámico, ágil, activo, de intercomunicación e interrelación en donde el educando y educador participen de forma interesada y comprometida.
- Dejar de lado lo verbal, lo teórico, los conceptos y definiciones y disponer de material concreto, de lo real que lleve a vivir situaciones, a contactarse con las cosas, a acercarse a ellas y a conocerlas por lo que experimenta de ellas.
- Ofrecer la oportunidad de accionar, ver, manipular, sentir, pensar y experimentar.
- Enseñar a los alumnos a valorar primero su propio mundo sensible, cognoscible por sus demás sentidos.

- Motivando a que expresen lo que viven y que vivan lo que expresan.

La elaboración de materiales didácticos es fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje de las personas con discapacidad visual. La inclusión conlleva la elaboración de materiales que favorezcan el aprendizaje de todos los estudiantes.

TALLER 4

LA ESCUELA INCLUSIVA CREA UN ENTORNO INCLUSIVO.

Objetivo general:

- Concretar los pasos para lograr una Comunidad Inclusiva.

Objetivos específicos:

- Describir roles y funciones que desempeñan las personas con discapacidad visual en la vida familiar, escolar y social.
- Registrar nuestras actitudes y creencias con respecto a las personas con discapacidad.
- Analizar medidas que aseguren la accesibilidad y participación de las personas con discapacidad visual en todos los ámbitos de convivencia.
- Diseñar el proceso para convertir la escuela regular en Escuela Inclusiva.

Ejercicios:

1. Roles y funciones de las personas con discapacidad visual en su entorno.
2. Actitudes personales y comunitarias hacia las personas con discapacidad visual.
3. Accesibilidad y participación como camino a la inclusión.
4. Cómo lograr una Escuela Inclusiva.

Materiales:

Para el presente taller cada participante deberá disponer copias de cuatro documentos los mismos que servirán de apoyo para el análisis en cada uno de los ejercicios planteados: Cifras sobre la situación de las personas con discapacidad visual; Artículos 8 y 9 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad y Condiciones para el Desarrollo de Escuelas Inclusivas.

Lectura de apoyo: Hacia una Comunidad Educativa Inclusiva

Evaluación.

Para la evaluación se tomará en cuenta: la asistencia puntual a por lo menos el 75% de los ejercicios; la participación en la realización de tareas ya sean individuales o grupales. Al finalizar los tres primeros ejercicios los participantes realizarán una síntesis (narrativa, gráfica, poética, esquemática, etc.) según las habilidades de cada uno. Al finalizar el taller cada grupo presentará el diseño para convertir la escuela regular en escuela inclusiva.

EJERCICIOS DEL TALLER 4

Ejercicio 4.1.

ROLES Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN SU ENTORNO.

Objetivo:

- Describir roles y funciones que desempeñan las personas con discapacidad visual en la vida familiar, escolar y social.

Tiempo: 90 minutos

Materiales: Estadísticas de la OMS sobre la situación de las personas con discapacidad visual.

Guía de actividades:

- En grupos de tres o cuatro personas leer las estadísticas sobre la situación de las personas con discapacidad visual y dialogar sobre la situación de las personas con discapacidad visual en nuestra comunidad.
- Describir qué hacen las personas con discapacidad visual.

Personas con discapacidad visual	Escuela	Familia (casa)	Comunidad
Niños			
Jóvenes			
Adultos			

- En plenaria cada grupo hace su exposición y la facilitadora ayuda a buscar las coincidencias.

Ejercicio 4.2.

ACTITUDES PERSONALES Y COMUNITARIAS HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

Objetivo:

- Registrar nuestras actitudes y creencias con respecto a las personas con discapacidad.

Tiempo: 2 horas

Materiales: Cuadro del último taller sobre los roles de las personas con discapacidad visual en su entorno. Texto con el artículo 8 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Guía de actividades.

- Leer el artículo 8 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Analizamos nuestras actitudes y anotamos en el recuadro

Personas con discapacidad visual	Actitudes de maestros en la escuela	Actitudes de familiares en casa.	Actitudes de las personas de la comunidad.
Niños			
Jóvenes			
Adultos			

- Luego recordamos los roles de las personas con discapacidad con los papelotes del ejercicio anterior
- En plenaria comparamos los dos ejercicios y establecemos relaciones entre las actitudes y los roles. Respondemos ¿será que nuestras actitudes influyen para que las personas con discapacidad visual sean lo que son?
- Junto a cada actitud negativa buscamos la nueva actitud para potenciar el crecimiento y desarrollo de las personas con discapacidad.

Ejercicio 4.3.

ACCESIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN COMO CAMINO A LA INCLUSIÓN.

Objetivo:

- Analizar medidas que aseguren la accesibilidad y participación de las personas con discapacidad visual en todos los ámbitos de convivencia.

Tiempo: 2 horas.

Materiales: Artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Guía de actividades.

- Lectura del artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- En pequeños grupos se comenta y se describe cómo deben ser los servicios y lugares para que las personas con discapacidad visual puedan acceder a ellos. Elaboran alternativas de accesibilidad siguiendo el siguiente esquema:

Lugares o servicios	Describir cómo deben ser
Edificios	
Vías públicas	
Transportes	
Escuelas	
Viviendas	
Hospitales o servicios de salud	
Sistemas de información y comunicación	

En plenaria cada grupo hace su exposición. La persona facilitadora ayudará a concretar propuestas de accesibilidad.

Ejercicio 4.4.

CÓMO LOGRAR UNA ESCUELA INCLUSIVA.

Objetivo:

- Diseñar el proceso para convertir la escuela regular en Escuela Inclusiva.

Tiempo: dos horas

Materiales: Texto: Condiciones para el Desarrollo de Escuelas Inclusivas y Características de la Escuela Inclusiva. Matriz.

Guía de actividades.

- Cada participante lee el texto Condiciones para el Desarrollo de Escuelas Inclusivas y Características.
- Luego en pequeños grupos se comenta y se hacen algunas aclaraciones si fuera necesario.
- En pequeños grupo se van a analizar las principales necesidades de los diferentes involucrados para dar paso a la inclusión de niños y niñas con discapacidad visual. Es importante que el grupo priorice las necesidades más urgentes y que en lo posible no sean muchas. La siguiente matriz puede ayudar a concretar el trabajo:

Grupos o espacios	Necesidades	Objetivos	Acciones	responsables	Tiempo	Indicador de logro
Directivos						
Profesores						
Padres de familia						
Niños, niñas						
Estructura						

física						
Comunidad						

- En plenaria cada grupo expone el aspecto que trabajó y las razones por las que llegó a esa conclusión.

Se trata de mejorar las condiciones para la inclusión educativa proporcionando el apoyo a quien lo necesite ya sean las maestras o maestros, madres o padres de familia o las niñas, niños o jóvenes.

Una vez concluidos los cuatro módulos esperamos que se inicie la inclusión porque toda la Comunidad Educativa se siente responsable y comprometida con el proceso.

MATERIALES DEL TALLER 4:

Cifras sobre la situación de las personas con discapacidad visual.

Cifras de la realidad de las personas con discapacidad visual en Campaña EFA-VI

- Existen 161 millones de personas que viven con discapacidad visual de las cuales 37 millones son ciegas y 124 millones son personas con baja visión (OMS).
- Al menos 6 millones de ellas son niños en edad escolar y preescolar.
- El 80% vive en países en vías de desarrollo.
- Menos del 10% de estos niños están recibiendo educación.
- Una niña con discapacidad visual recibe menos atención y es doblemente discriminada.
- Del creciente número de niños con discapacidad visual y otras discapacidades casi ninguno de ellos recibe algún servicio educativo.”⁵⁰

Artículo 8 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

“Toma de conciencia

1. Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;

b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;

c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

2. Las medidas a este fin incluyen:

a) Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a:

i) Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad;

ii) Promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad;

iii) Promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de sus aportaciones en relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral;

b) Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad;

⁵⁰ Campaña EFA-VI.

c) Alentar a todos los órganos de los medios de comunicación a que difundan una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de la presente Convención;

d) Promover programas de formación sobre sensibilización que tengan en cuenta a las personas con discapacidad y los derechos de estas personas”.⁵¹

La toma de conciencia con respecto a los derechos de las personas con discapacidad por parte de toda la población es fundamental para iniciar los procesos de inclusión. El hecho de que los servicios deben ser para todos no es opcional, es una exigencia. Llegar a crear actitudes positivas ante las personas con discapacidad es el objetivo de estos talleres de sensibilización, por eso la lectura y la reflexión de los textos que fundamentan esta nueva escuela.

Artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

“Accesibilidad

1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;

b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:

a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;

b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;

c) Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;

d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;

e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;

f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;

⁵¹ Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo. CONADIS. Pág 17.

- g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet;
- h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo”⁵².

Creo muy importante el análisis de este artículo porque nuestros pueblos, ciudades, calles, transportes, edificios realmente son inaccesibles para las personas con discapacidad, entonces es necesario que todos asumamos la tarea de construir espacios accesibles para todas las personas, niños, niñas, adultos mayores, con discapacidad, etc.

Condiciones para el Desarrollo de Escuelas Inclusivas⁵³

- a. Valoración de la diversidad como elemento que enriquece el desarrollo personal y social.
- b. Currículo amplio y flexible que permita dar respuesta a la diversidad, que favorezca el aprendizaje cooperativo....
- c. Proyecto educativo institucional que comprometa a toda la comunidad educativa: cultura, creencias, valores y procedimientos institucionales.
- d. Enseñanza y aprendizaje interactivo.
- e. Relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso educativo.
- f. Diversificación y flexibilización de la enseñanza, evaluación y promoción con el fin de personalizar experiencias de aprendizaje para lograr el mayor grado posible de interacción y participación de todos los estudiantes.
- g. Desarrollo profesional y apoyo a los docentes que estimule el trabajo en equipo (profesores y especialistas).
- h. Participación de los padres y madres en los procesos educativos.

⁵² Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo. CONADIS. pp 19-21

⁵³ Cfr. Ministerio de Educación Ecuador, “Modelo de Inclusión Educativa 2008”, Quito, 2008 pp 25 -26

- i. Disponibilidad de recursos de apoyo para todos los que requieran

Lectura de apoyo:

Hacia una Comunidad Educativa Inclusiva

La construcción de una Escuela Inclusiva es un proceso que debe iniciarse cuanto antes, es impostergable, el futuro de la escuela es la inclusión.

La escuela a lo largo de la historia ha venido desarrollando prácticas excluyentes que es necesario realizar un proceso de concienciación en todos los actores de la educación: estudiantes, familias, profesionales, directivos, y comunidad en general; hacia un cambio de actitud.

Las actitudes hacia las personas son las que han ido creando barreras; entonces, si queremos lograr accesibilidad es necesario convencernos de que sí podemos crear una escuela inclusiva y un entorno inclusivo, eso sí teniendo en cuenta que es responsabilidad de todos y con la participación de todos.

La toma de conciencia requiere tiempo, análisis, espacios de reflexión, trabajo en grupo. Por ello es necesario presentar realidades, estadísticas, indicadores que primeramente nos hagan aceptar la situación real. No es fácil cambiar la mirada a un grupo y menos si esto va a significar cambios, esfuerzos, incertidumbre... en sí, más trabajo y compromiso.

La Educación Inclusiva tiene que ver con la imagen de persona que tenemos. Si toda persona es sujeto de derecho y dignidad, entonces no cabe la exclusión. Además la inclusión no sólo tiene que ver con la institución educativa es una propuesta mucho más amplia, se trata de construir nuevas relaciones sociales en un entorno accesible para todos.

La inclusión también tiene que ver con la economía de la comunidad. Porque generalmente la familia que tiene un miembro con discapacidad tiende a disponer de menos recursos para las necesidades básicas esto hace se mantenga una situación de discapacidad igual pobreza.

Los proceso inclusivos favorecerían atender tempranamente a cada persona según sus necesidades, esto es, que niños y niñas desde edades tempranas tengan la posibilidad de

acceder al aprendizaje con los recursos necesarios. La atención temprana disminuye el impacto de las deficiencias en el desarrollo de los niños y niñas.

Romper las barreras para el aprendizaje y la participación es la meta de la escuela inclusiva.

Es muy importante la participación de todos los actores en la elaboración de los pasos para la inclusión para que todos asuman con responsabilidad la eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La inclusión educativa no sólo tiene que ver con el acceso de estudiantes al sistema educativo, este es un aspecto muy importante que necesariamente debe ir acompañado de una infraestructura que permita una movilidad segura para todos; la formación y capacitación a maestros y maestras sobre todo para flexibilizar el currículo, las evaluaciones y las adaptaciones curriculares que faciliten el aprendizaje; también tiene que ver con la interacción con los demás estudiantes y con el entorno.

La inclusión educativa exige una toma de conciencia de la comunidad educativa sobre los derechos de toda persona a educarse en las instituciones regulares, el futuro de la escuela es ser inclusiva si realmente se quiere educar en el respeto y en dignidad humana.

La educación inclusiva conlleva una actitud y unos valores: todos los servicios deben ser para todos. La escuela que no es inclusiva es excluyente. La convivencia con todos es lo que nos lleva a valorar a cada persona, el contacto diario nos permite crecer y rescatar valores que se nos olvidan precisamente por la exclusión.

La escuela inclusiva es la que puede lograr eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de todas las personas. La escuela tiene alto poder de influencia en los valores de una comunidad, entonces es necesario que la escuela regular cambie su filosofía y rescate el valor de cada persona y de todas las personas. Las costumbres, las actitudes y los valores no sólo se aprenden en la vida familiar, la escuela tiene mucho que aportar.

En cuanto al diagnóstico realizado podemos señalar que hay poca práctica inclusiva en la educación regular, la prueba es que no hay niños o niñas con discapacidad en las escuelas regulares.

Las estadísticas nacionales e internacionales nos muestran que la exclusión de las personas con discapacidad visual de los establecimientos educativos es una dura realidad generalizada y conlleva a las personas con discapacidad visual a vivir doblemente la exclusión por su pobreza y discapacidad.

Maestras y maestros tienen escasa formación para responder a las necesidades educativas especiales de niños y niñas con discapacidad visual. La educación de las personas con discapacidad visual requiere una capacitación específica debido a que la visión es el sentido que nos proporciona la mayor cantidad de información para la adquisición de los conocimientos.

La predisposición de maestras, maestros y directivos es un factor que hay que aprovechar para iniciar procesos de sensibilización y capacitación.

El trabajo conjunto con las familias es indispensable en el proceso de inclusión de las personas con discapacidad visual. Esta responsabilidad compartida facilita a los profesionales a desarrollar contenidos ajustados a la realidad de cada estudiante. Así mismo las familias pueden notar la relevancia y funcionalidad del aprendizaje.

Recomendaciones:

El surgimiento de Escuelas Inclusivas es la alternativa para vencer las barreras al aprendizaje y a la participación de las personas con discapacidad visual. Por ello es necesario: apoyar a las instituciones educativas con un programa de sensibilización y capacitación con el objetivo de conseguir que toda la comunidad educativa tome conciencia de la importancia y urgencia de la inclusión.

La inclusión es el gran desafío de la escuela. La escuela de calidad es aquella que puede dar respuesta a todas las necesidades de la población educativa; por ello es urgente iniciar con los maestros y maestras procesos de capacitación para la atención adecuada a niños y niñas con dificultades de aprendizaje, relacionados con la discapacidad visual.

La inclusión educativa es un proceso que se inicia con el ingreso del niño o niña con discapacidad al aula y que sólo un trabajo en equipo puede lograr que la experiencia sea gratificante tanto para las niñas y niños como para maestras, maestros, profesionales de apoyo, directivos y padres de familia.

El apoyo a cada maestra o maestro que asume el reto de la inclusión es condición para que tenga éxito y continuidad.

El seguimiento a los procesos de inclusión, la dotación de apoyos técnicos y materiales didácticos; el mejoramiento de la infraestructura de los centros educativos para que sean físicamente accesibles son aspectos prioritarios y urgentes que los tiene que asumir el Ministerio de Educación a través de las autoridades educativas locales o en convenios con los gobiernos locales.

No se debe postergar más la **inclusión** porque la exclusión de un importante sector de la población crea más pobreza y miseria, tanto de las personas con discapacidad como de la comunidad donde vive. La escuela inclusiva es la mejor opción si queremos caminar hacia una convivencia fraterna y con escasos recursos.

Utilizar la presente guía para iniciar, cuanto antes, los procesos de sensibilización y capacitación, con el fin de crear las escuelas inclusivas en el Cantón Urdaneta que eliminen las barreras del aprendizaje de las personas con discapacidad visual.

Referencias Bibliográficas

AINSCOW, Mel, BOOTH, Tony, Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Versión en castellano. UNESCO. 2000.

ARNAIZ Sánchez, P. 2003. Educación inclusiva: una escuela para todos. España. Aljibe.

BARRGA, Natalie. 1980. Textos reunidos de la Dra. Barraga, traducidos del inglés por Susana Crespo y editados por la Organización Nacional de Ciegos Españoles.

BLANCO, Rosa. Hacia una escuela para todos y todas. Orealc/UNESCO, Santiago de Chile.

CAZAR, Ramiro, Molina Diana, Moreno Mila. 2005. Ecuador: La discapacidad en cifras. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidades. CONADIS. Quito, Ecuador.

MIES. Constitución de la República del Ecuador. 2008.

CONADIS. Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. 2006.

CORTINA, Adela, Exclusión cero: el vigor del voluntariado EL PAIS (02-03-2006)

FASINARM. 2006. Documentos del IV Encuentro Internacional sobre integración e inclusión educativa y social. Ecuador.

FANTOVA AZCOAGA, Fernando. 2005. Manual para la gestión de la intervención social: políticas, organizaciones y sistemas para la acción. Madrid. Editorial CCS.

GROSS M, Martha,. 2000. Integración/Inclusión educativa de estudiantes con discapacidad visual, Costa Rica.

MARDONES, José María. 1999. Desafíos para recrear la escuela. Madrid. Editorial PPC.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.2001. *Hacia una nueva concepción de la Educación Especial en Ecuador*. Quito.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, 1999. Hacia las escuelas inclusivas, Argentina.

MON, Fabiana. 2005. Baja visión. Apunte Fund. Malbrán. Bs. As.

Niemann Sandy, Jacob Namita. 2002. Ayudar a los niños ciegos: Apoyo familiar y comunitario para niños con problemas de la vista. Fundación Hesperian Berkeley, California, Estados Unidos.

VAN STEENLANDT, Danielle. 1991. La integración de niños discapacitados a la educación común, UNESCO/OREALC, Santiago de Chile.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. 2002. Capacitación Comunitaria para Personas con Discapacidad: RBC Manual de Rehabilitación Basada en la comunidad. El Salvador. Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. 2005. RBC: Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad. Suiza.

PÉREZ-LÓPEZ Julio, BRITO de la NUEZ Alfredo G. 2004. Manual de Atención Temprana. Madrid, España. Ediciones Pirámide.

PROAÑO, Leonidas. Concientización evangelización política, Editorial Sígueme, Salamanca. 1987

SÁNCHEZ CANILLAS, Juan Francisco, BOTÍAS PELEGRÍN Francisco, HIGUERAS EECUDERO, Alfonso Manuel. 2003. Supuestos Prácticos en Educación Especial. Bilbao. Cispraxis.

TÉBAR, Lorenzo. 2003. El perfil del profesor mediador. Ecuador. Artes gráficas Senefelder.

TORRES, Rosa María. 2000. Educación para todos. Tarea pendiente. Madrid. España. Editorial Popular S.A.

VELA, Jesús Andrés,s.j . 1990. Técnicas de concientización. Bogotá, Colombia. Indo-American press service editores.

CONADIS. www.conadis.gov.ec/menores.php

Inclusión Internacional. www.inclusion-internacional.org/sp/ii_initiatives/1.html
30/05/2009.

Educación Inclusiva. <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=5>

Anexo 1

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
UNIDAD DE POSGRADOS

MAESTRIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

TESIS FINAL: COMUNIDADES EDUCATIVAS INCLUSIVAS

Entrevista a Directores Directoras de establecimientos educativos

Objetivo: conocer opiniones con respecto a la inclusión de niños, niñas con discapacidad visual.

Datos Generales:

Nombre de la Institución:

Lugar:

Fecha de la entrevista:

Número de alumnos que tiene la escuela:

Edad: sexo:

Años de servicio en el magisterio:

La nueva Constitución del Ecuador dice que la educación en el Ecuador es inclusiva, qué opinión le merece esta declaración?

-Cree usted que es posible que los profesores de su escuela estén dispuestos o dispuestas a acoger en sus aulas niños, niñas con discapacidad visual?

-Qué hace falta en su institución para que sea accesible a niños con discapacidad visual?
(Adecuaciones físicas, capacitación del personal docente, sensibilización a padres de familia, motivación a niños)

- Qué factores harían posible que los niños y niñas con discapacidad visual ingresen a estudiar en las escuelas regulares?

- Qué estaría dispuesto-a a hacer para que su escuela sea inclusiva?

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

UNIDAD DE POSGRADOS

MAESTRIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

TESIS FINAL: COMUNIDADES EDUCATIVAS INCLUSIVAS

Encuesta a maestras y maestros de aula

Objetivo: detectar fortalezas y debilidades para asumir la inclusión de niños, niñas con discapacidad;

Datos Generales:

Nombre de la Institución:

Lugar:

Fecha de la aplicación de la encuesta:

Edad: sexo:

Año básico: Número de alumnos en su aula:

Años de servicio en el magisterio:

Ha tenido la oportunidad de trabajar con niños o niñas con discapacidad visual?

Sí no, qué pasó?

Conoce usted cómo aprenden a escribir las personas con discapacidad visual? Y a contar?

Según su experiencia o su creencia ¿pueden jugar los niños, niñas con discapacidad visual?

Sí , no, porqué? Qué dificultades presentan? Qué habilidades?

Un niño o niña, con discapacidad visual puede lograr ser independiente para realizar sus actividades de la vida diaria? Si no porqué?

Cómo deben ser los materiales didácticos para la enseñanza-aprendizaje de los niños y niñas con discapacidad visual?

Cree usted que los niños, y niñas con discapacidad visual pueden usar las nuevas tecnologías para su aprendizaje?

Si, no, porqué? Cómo?

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

UNIDAD DE POSGRADOS

MAESTRIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

TESIS FINAL: COMUNIDADES EDUCATIVAS INCLUSIVAS

Objetivo: Detectar los temores y esperanzas que tienen los padres de que sus hijos estudien en establecimientos regulares.

Diálogo con padres de familia de hijos con discapacidad visual para conocer sus temores y esperanzas de la educación de sus hijos en establecimientos regulares;

Porqué su hijo-a con discapacidad visual no estudia en una escuela regular?

Qué es lo que más teme que le suceda a su hijo-hija en la escuela regular?

Qué le pediría a los profesores, a los compañeros, a la directora para estar más tranquila?

Anexo 4

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
UNIDAD DE POSGRADOS

MAESTRIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

TESIS FINAL: COMUNIDADES EDUCATIVAS INCLUSIVAS

Reunión **con grupo focal** de niños, niñas y jóvenes con discapacidad visual y sin discapacidad. Objetivo: descubrir ventajas y desventajas de la inclusión educativa.

Para motivar el diálogo primeramente haremos una simulación de ser ciegos, llevados de la mano por un compañero o compañera.

Luego comentamos las experiencias vividas

Personalmente responden:

Sería amigo- amiga de una persona con discapacidad visual?

En grupo responden:

Qué tendríamos que hacer para acoger en nuestro grupo de amigos a un amigo o amiga con discapacidad visual?

Qué le recomendaría a un niño, niña, joven con discapacidad visual para que no tenga miedo ir a una escuela regular?

Qué mensaje le daría a sus compañeros, compañeras para sean amigos de niños, niñas con discapacidad visual?

Anexo 5

INSTRUCTIVO PARA DOCENTES

TAMIZAJE DE AGUDEZA VISUAL A ESTUDIANTES DE ESCUELAS REGULARES.

Realizado por:

Dra. Msc. Ximena Silva Cabrera

Psicóloga. Rehabilitadora Visual.

Instituto Especial “Mariana de Jesús”

Objetivo General:

Desarrollar en el Docente la capacidad de prevenir e identificar en el escolar las alteraciones en la agudeza visual que puedan afectar el desarrollo y el aprendizaje de los alumnos.

La agudeza visual es uno de los indicadores más importantes del estado de salud visual, debe asumirse como una técnica para determinar la cantidad y calidad de la visión.

Cuáles son los recursos necesarios?

* Cartillas optométricas.

Recomendamos la cartilla con la letra **E** en diferentes direcciones porque son las más accesibles por el precio y porque puede aplicarse a quienes saben leer y a quienes no leen aún.

Con las que contienen dibujos a veces los niños se equivocan más porque no están familiarizados con determinados dibujos.

Nombre de la cartilla para medir visión lejana: LVRC LogMAR test chart in Illiterate E for distance visual acuity testing. 68.5 x 61 cm

Nombre de la cartilla para medir visión cercana: LVRC LogMAR test chart in Illiterate E for near visual acuity testing. 21.5 x 7.5 cm

No es recomendable forrar las cartillas con plástico.

Las cartillas optométricas para alfabetos contienen letras o números. Es opcional.

* Tarjetas blancas de cartulina.

* Cinta adhesiva

* Un espacio con buena iluminación pero que pueda adecuarse para disminuir o no el exceso de luz solar y que mida por lo menos 6 metros de largo.

* Hoja para consignar los datos

Cómo realizar las pruebas de AV?

* Explique a los alumnos lo que van a hacer, cómo lo van a hacer y la importancia que tiene la vista para su salud y su aprendizaje.

* Asegúrese de que los niños hayan comprendido bien y puedan contestar hacia qué lado están abiertas las patitas de la E señalando con su mano pues a veces no manejan bien los conceptos para contestar verbalmente y usted puede pensar que es un error de visión. Esta explicación la puede hacer con una letra E, dibujada por usted en una hoja aparte semejante a la que consta en el optotipo.

* Examínelos uno por uno y evite que los demás vean la cartilla porque pueden memorizar.

* Inicie con los alumnos que presentan alguna señal de alarma como:

Permanentemente se acercan al pizarrón para ver mejor o se distraen cuando la actividad se desarrolla a más de tres metros de distancia.

Constantemente están entrecerrando sus ojos para ver bien.

Los niños que no logran interesarse por la lectura o se les dificulta la escritura puede deberse a que no logran enfocar bien de cerca.

Se acerca mucho al libro para leer o escribir.

Se saltan renglones o palabras cuando están leyendo.

Inclinan o elevan mucho la cabeza o miran de lado.

Guiñan o cierran un ojo en el patio o al aire libre.

Párpados colorados y con descamación

Niños que comienzan a parpadear de forma continua

Niños que colorean los dibujos de una forma muy rara (cielos rojos, pasto violeta) o que no combinan bien los colores, pueden tener problemas en la visión de colores.

Niños que realizan con dificultad tareas como ensartar agujas o cuentas en un hilo, pueden tener afectada la coordinación de la visión de ambos ojos.

Confunde las letras y los números.

Se queja de dolor de cabeza frecuentemente.

Hay muchos casos en los que no se observa ninguna anomalía, el niño no se queja, los padres no refieren ningún problema y sin embargo puede haber una desviación imperceptible de los ojos o un defecto solo en un ojo que no se detectó a tiempo.

Niños con los ojos enrojecidos, llorosos y con comezón, pueden tener una alergia que debe tratarse. Se debe recomendar lavado de manos, cara y ojos después de jugar o al finalizar la jornada escolar.

Mientras el alumno obtiene sus lentes debe ubicarlo en la parte central de la primera fila.

* A los alumnos que usan lentes, debe realizarles el examen con lentes ojo por ojo y sin lentes ojo por ojo. No olvide anotar esa información.

* Escoja una pared que no tenga reflejos, nunca entre ventanas.

* Ubique la cartilla a la altura de los ojos de los niños

* Ubique al estudiante en el centro y a 6 metros de la cartilla

* Tape el ojo izquierdo del niño con una de las tarjetas de cartulina (para los niños más grandes se puede usar una cuchara de palo grande explicándole que debe colocarla sobre el ojo con la mano izquierda sin moverla.

* No se debe ni oprimir ni cerrar el ojo.

* Examine el ojo derecho señalando cada una de las letras de la cartilla de arriba a abajo y de izquierda a derecha pidiéndole en el caso de la cartilla de la E que indique las posiciones de los palitos de la E, y si es la cartilla para alfabetos pídale que lea las letras de la cartilla.

* Esté muy atento a los movimientos, gestos y todas las cosas extrañas que el alumno pueda realizar para tratar de ver las letras de la cartilla durante el tamizaje.

Por ejemplo:

Si trata de destaparse el ojo. Si durante el examen le lagrimean o le arden los ojos, si ladea la cabeza, entrecierra los párpados o no ve claramente.

* Anote el número fraccionario que corresponda al último renglón que pueda ver con ese ojo.

* Repita el procedimiento para examinar el ojo izquierdo- con el derecho cubierto.

* Anote también el número fraccionario que corresponda al último renglón que el alumno vio con claridad.

* Registre la Información Obtenida para cada ojo.

* Se considera una Agudeza Visual adecuada cuando el alumno puede leer con claridad hasta los renglones que corresponden al 20/30 o mejor al 20/20 con cada ojo por separado.

* Entregue los datos y observaciones obtenidos a su autoridad para que continúe el proceso.

* Cuando es posible la medición de agudeza visual para visión cercana se utilizará la cartilla para ese efecto (la pequeña) a 40 cm de distancia y sin tapar los ojos y se anotará el número fraccionario que corresponda al último renglón que el alumno vio con claridad. Es normal que lea hasta el renglón correspondiente a la fracción 20/20.

* Al niño que tiene lentes se le hará la prueba de cerca con sus lentes y sin ellos

ESCALA DE SNELLEN Y TÉCNICA DE APLICACIÓN.

TECNICA DE APLICACIÓN		ESCALA DE SNELLEN PARA 3 METROS	
<ol style="list-style-type: none"> Los dos ojos deben mantener abiertos Cubrir el ojo no examinado (con una tarjeta o vaso, debe mantenerlo abierto, pero tapado) Examinar ojo derecho primero, luego izquierdo y después ambos. No le permita atisbar Vaya señalando cada "E" comenzando por la más grande y moviéndose para abajo hacia las más pequeñas Detenerse donde la visión del niño pueda distinguir y leer. Anote la línea más baja de la escala que pueda leer sin dificultad con c/ojo. La mayoría de los niños menores de 9 años deben leer 20/40 de la línea o más con cada ojo. Después de esa edad: 20/20. 	Actual size		20 ft. Equivalent
	100 ft.	W E	200 ft.
	50 ft.	≡ W M E	100 ft.
	35 ft.	M ≡ W ≡ E	70 ft.
	25 ft.	≡ W M E M W	50 ft.
	20 ft.	M ≡ E W ≡ M	40 ft.
	15 ft.	W E M ≡ E W	30 ft.
	10 ft.	E W ≡ E M W	20 ft.
<small>National Society for the Prevention of Blindness, Inc. 79 Madison Avenue, New York, N.Y. 10016 Member of the National Health Council</small>			